



La violencia contra las mujeres en el Perú:

**entre la levedad del discurso que la condena y
la persistente fuerza de los hechos**



Publicado por la



Publicado por la

Deutsche Gesellschaft für
Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH
Programa Regional “Combatir la Violencia
contra las Mujeres en Latinoamérica”
(ComVoMujer)
Bernardo Alcedo 150,
Edificio Peruval, Piso 4,
San Isidro, Lima 27, Perú
T +51 1 442 1101 or 442 0736
F +51 1 442 2010
I www.giz.de

Responsable

Christine Brendel,
Directora del Programa Regional
ComVoMujer
E christine.brendel@giz.de

Autora

Roxana Vásquez Sotelo
Abogada, feminista,
consultora e investigadora
Lima, Perú
E roxvasquezsotelo@gmail.com

Diseño

Ira Olaleye, Eschborn, Alemania

Fotos

© ComVoMujer/Daniel Flores

Agosto 2015

Derechos reservados

Prohibida la reproducción de este documento por cualquier medio total o parcialmente, sin permiso expreso de la editora. Las ideas, opiniones y criterios expresados en esta publicación son responsabilidad exclusiva de su autora y no reflejan necesariamente la opinión de GIZ.

Síguenos



Canal Libre de Violencia



Canal Libre de Violencia



@ComVoMujer

www.mujereslibresdeviolencia.usmp.edu.pe
<http://bloqueandolavcm.org>

Contenido

Agradecimientos	2
Presentación	4
Resumen	6
1 Una trama compleja	7
2 Los signos de estos tiempos	16
3 La violencia que se dirige hacia las mujeres	22
4 A modo de conclusión	30
5 Ruta para la identificación de los nudos críticos	32
6 Bibliografía	39

Agradecimientos

Un agradecimiento muy especial a Inés Romero Bidagaray, Luis Pásara, María Elena Reyes y Aldo Panfici, quienes revisaron el trabajo en sus distintas versiones e hicieron sustanciales aportes. A todo el equipo del Programa Regional ComVoMujer de la GIZ y de manera especial a Christine Brendel, Mónica de las Casas y Franziska Gutzeit, quienes con sus observa-

ciones y objeciones me ayudaron a mejorar el trabajo. Finalmente, a Eduardo Torres, María Emma Manarelli, Gonzalo Portocarrero y Guillermo Nugent, con quienes sostuve interesantísimas conversaciones que me permitieron comprender los diferentes ángulos del problema a estudiar.

Roxana Vásquez Sotelo



Presentación

A pesar de que el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia se encuentra garantizado por diversas normas de nivel internacional y nacional, que incluyen además en muchos casos la adopción e implementación de políticas públicas para dicho fin, lo cierto es que, en pleno siglo XXI, los cambios en los patrones socioculturales que legitiman, toleran o exacerbان dicha violencia, siguen siendo un claro desafío para nuestras sociedades.

Todavía mantenemos actitudes y comportamientos, personales y colectivos, que son altamente tolerantes con la violencia hacia las mujeres (VcM), que generalizan un clima de impunidad, que a su vez influye negativamente en un contexto social, donde los derechos humanos no están garantizados para todas y todos por igual y la violencia de género contra las mujeres en la sociedad se encuentra normalizada. De esta forma, se genera un círculo altamente pernicioso que termina no solo justificando, sino incluso potenciando el ejercicio de la violencia.

Si bien la labor a nivel de la modificación de las actitudes y comportamientos personales, está mucho más allá de lo factible para cualquier programa o proyecto de la cooperación internacional, nos propusimos buscar una fórmula que nos permitiera incidir con éxito en la actitud colectiva frente a la violencia hacia las mujeres.

Aunque esta pretensión no logró ser alcanzada, este estudio nos presenta una serie de pistas sobre la importancia de conocer los procesos

históricos, así como los marcos y contextos de espacio y de tiempo, en los cuales se construye o cambian esas actitudes.

Así Roxana Vásquez hace una sólida indagación respecto a los factores que se encuentran a la base de una indiferencia generalizada frente a un problema, que por su propia complejidad, es sumamente difícil de afrontar. Prueba de ello es que, pese a los avances que se han venido produciendo desde hace ya más de cuatro décadas, éstos se han obtenido solo en la epidermis mientras que el problema de fondo se mantiene en realidad casi inalterado.

La autora nos advierte a lo largo de su texto que para poder modificar las actitudes, tenemos que enfrentar las asimetrías de poder y prestigio entre hombres y mujeres, que todavía se mantienen pese a que cada vez más se encuentra generalizado un sentido común sobre una “presunta” igualdad de género que dista mucho de ser real.

Pero no solo ello, todo esto se vuelve aún más complejo si se cruza con elementos como la falta de una “cultura de derechos”, la lógica del “tutelaje”, una educación deficitaria, combinado con un fatalismo proveniente quizás de “las debilidades y la fragmentación de una sociedad que forja sus identidades y sus solidaridades marcando, subrayando las diferencias, y se muestra reacia, hasta el día de hoy, a incorporar la igualdad como principio ordenador de alcance universal que habilita derechos y obligaciones para todos/as”.

El texto finaliza planteando algunas rutas que requieren de mayor exploración para el posterior diseño de estrategias a apuntalar los procesos de transformación y a la reorientación del razonamiento estratégico de los grupos directamente concernidos en la temática.

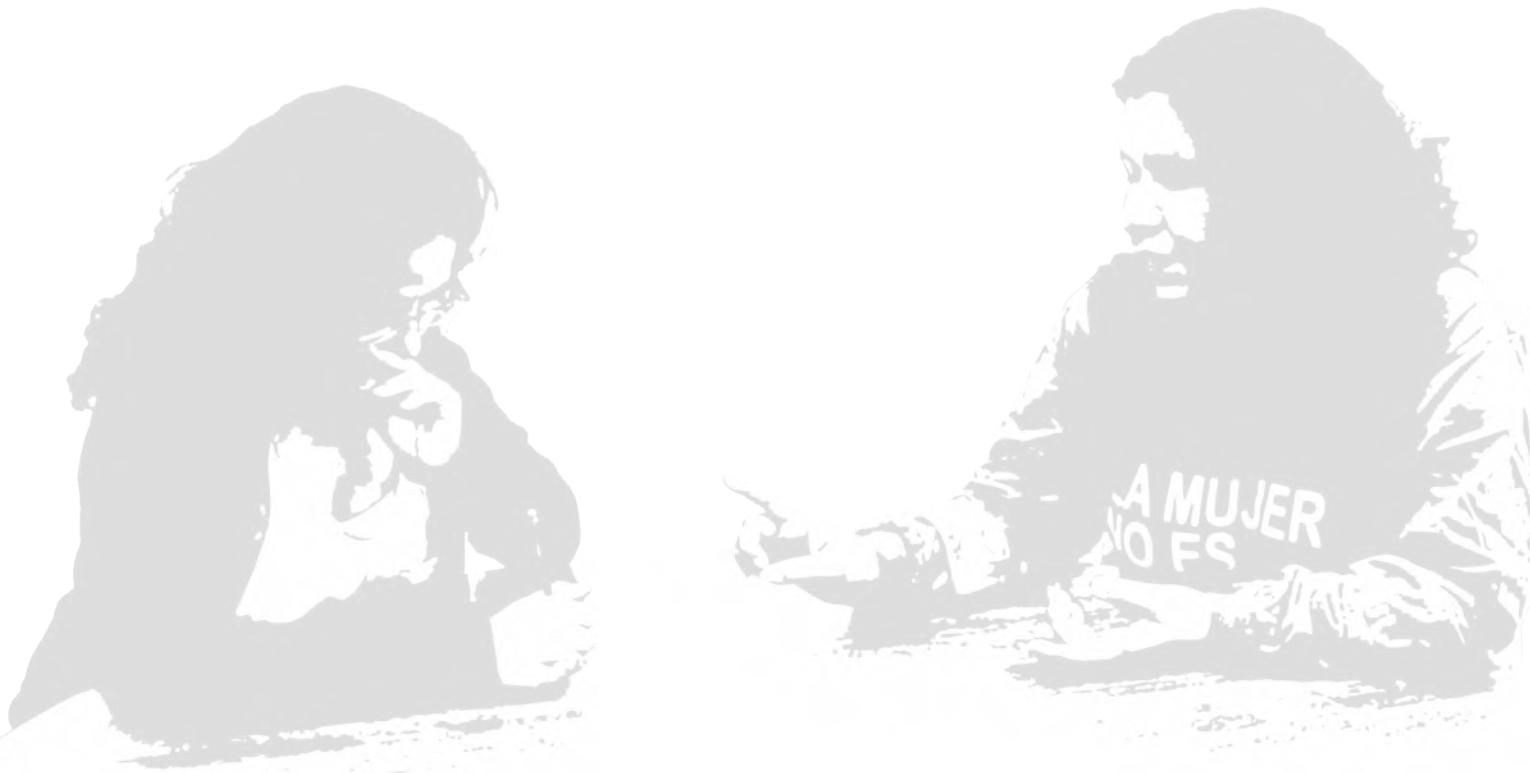


Somos conscientes que algunas partes de este estudio pueden resultar polémicas, pero frente a la apatía e inercia o a la repetición de estrategias que no logran ir más allá de un discurso políticamente correcto, el intercambio y el debate, a todos los niveles, desde los distintos sectores sociales y desde las diferentes opciones políticas, constituye un objetivo en sí, que puede ayudar a revitalizar la lucha por una causa justa, que solo puede generar bienestar para las mujeres, las personas y las sociedades.

Por ello es que el Programa Regional ComVoMujer mantiene su propuesta de generar aportes para enriquecer los debates y dar un paso adelante en alentar esas discusiones difíciles que se requieren para variar la situación de violencia cotidiana, con la que conviven millones de mujeres a nivel global.

Tenemos certeza de que el debate que este documento puede generar, constituirá un paso importante hacia el cambio, hacia una realidad con menos violencia contra las mujeres y un punto de partida para la concertación de esfuerzos. Esperamos que su discusión contribuya a que cada vez más personas, instituciones y movimientos sociales, se sumen y participen activamente de su prevención y eliminación. Solo de esa forma se podrá vencer, en palabras de la autora, a la indiferencia y superficialidad con la que todavía se entiende la violencia que se dirige hacia las mujeres y que contribuye de un modo definitivo a hacer más lento y difícil el camino de la igualdad.

*Christine Brendel
Directora del Programa Regional ComVoMujer*



La violencia contra las mujeres en el Perú: entre la levedad del discurso que la condena y la persistente fuerza de los hechos

Roxana Vásquez Sotelo¹

Resumen

La pregunta que animó la realización de este trabajo tuvo como propósito que su respuesta habilitara una ruta orientada a promover una participación más activa y efectiva frente a la violencia que se ejerce contra las mujeres. En otras palabras, que contribuya a desmontar la indiferencia que existe en dicho campo y a dinamizar posibles desencadenantes para la acción colectiva. La indagación nos condujo por un camino complejo en el curso del cual se intentó identificar y analizar algunas de las constantes históricas que están en la base y que, entroncadas con los signos de los tiempos, contribuyen a explicar la indiferencia o la frágil respuesta ciudadana, así como las actuales limitaciones frente al tratamiento del tema.

La combinación de aquellos factores asociados a la inexistencia de un nosotros/nosotras con las características propias de un problema que todavía es mayoritariamente percibido como un asunto que concierne al mundo de lo privado, del ámbito de lo individual, y al que no se le otorga suficiente importancia, forman parte de los términos del problema a afrontar y anuncian su complejidad considerando el tipo, magnitud y alcance de las barreras a superar. Entre estos factores se encuentran: la fragilidad ciudadana, la falta de legitimidad del Estado, una lógica familiarista en pugna con una lógica de dere-

chos, la persistencia de distintas formas de discriminación que se entrecruzan para excluir a amplios sectores de la población, el neo-individualismo y la pérdida de interés en la política y en los procesos de transformación social, entre otros.

Se advierte que para un tratamiento adecuado del tema se requiere que el énfasis se dirija a iluminar la matriz del problema; es decir, a develar y enfrentar las asimetrías de poder y prestigio entre hombres y mujeres construidas a partir de los mandatos tradicionales de la masculinidad y la femineidad que se afianzan a través de representaciones sociales y culturales y se repiten una y otra vez desde un conjunto de espacios de autoridad e influencia desde nuestro nacimiento. La ausencia de este énfasis, podría explicar por qué todavía resulta difícil que las personas logren correlacionar la violencia que se dirige hacia las mujeres con la manera en que nos vamos construyendo como hombres y mujeres, lo que se espera de nosotros/nosotras y cómo debemos responder frente a determinadas circunstancias.

El texto finaliza con un conjunto de propuestas dirigidas a levantar información clave que sirva de sustento al diseño de estrategias, no solo para contribuir a una participación ciudadana eficaz que rompa con la indiferencia, sino también para poder enfrentar el problema de la violencia atacando de manera decidida las causas que la originan y sostienen.

¹ Abogada feminista graduada de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Ha participado en la creación, organización y dirección de organizaciones nacionales e internacionales de promoción y defensa de los derechos de las mujeres. Ha diseñado, coordinado y participado en la realización de investigaciones de nivel nacional y para la región de América Latina y El Caribe sobre la violencia de género y los derechos sexuales y reproductivos.

1 Una trama compleja

Responder a la pregunta acerca de ¿qué necesitaríamos hacer para que los grupos sociales rechacen la violencia contra las mujeres? o dicho de otro modo ¿qué tendríamos que hacer para que los grupos sociales incrementen su rechazo y sean cada vez más activos en su condena pública y privada?, es un asunto altamente complejo. En primer lugar, porque la temática nos obliga a analizar las claves con las que opera una sociedad patriarcal, conservadora y profundamente autoritaria como la peruana. En segundo lugar, porque el análisis de estas claves nos conduce a una mirada histórica y a revisar procesos de tipo político, social y cultural que vienen afectando nuestras relaciones interpersonales y de convivencia social. Estas interrogantes proponen también situarnos desde un lugar distinto y complementario al conjunto de acciones que como resultado de los esfuerzos públicos y privados se vienen llevando a cabo con el objeto de enfrentar este grave problema social.

La violencia contra las mujeres ha sido tratada y denunciada públicamente como un asunto de violación de derechos con relativo éxito en materia de visibilidad y condena pública. Sin embargo, lo que todavía no ha sido suficientemente esclarecido son las conexiones entre el posicionamiento público del problema y la falta de reacción ciudadana al respecto.

La inacción, indiferencia y tolerancia frente a la violencia de género hacia las mujeres, aun cuando tiene sus propias explicaciones y especificidades ancladas en la histórica subordinación de las mujeres, no es un comportamiento privativo o exclusivo de ella. Si así fuera, la variable patriarcal podría convertirse en la única fuente de explicación e interpretación. Lamentablemente, se trata de un fenómeno generalizado que afecta a la gran mayoría de los problemas que existen (la corrupción, los problemas medio-ambientales, el irrespeto a las reglas de convivencia social, entre otros). Si pretendemos encontrar respuestas que trasciendan las que ya conocemos y que aporten, desde una mirada mejor enfocada, en la comprensión de esta suerte de pasividad y tolerancia bastante generalizada respecto de la violencia hacia las mujeres, será

necesario examinarla en el marco de aquélla que se observa frente a muchos otros problemas sociales y políticos de acuciante importancia para la vida del país.

a **¿Qué nos está pasando?, ¿Por qué somos tan indiferentes?**

Una encuesta realizada por Ipsos Apoyo a nivel nacional en el mes de marzo de 2014 indica que solo un 8 % participó en una manifestación pacífica por temas políticos frente a un 92 % que no lo hizo. Y con relación a la pregunta sobre la participación en juntas vecinales, la donación de dinero para obras de caridad, y al voluntariado, las cifras oscilan entre un 20 y 25 %, siendo la más alta la donación de dinero y la más baja la participación en actividades de voluntariado. En todo caso, ninguna excede a la cuarta parte de la población encuestada. Los resultados de esta encuesta refrendan el poco interés que concita entre la población, la participación y la acción política. Pero también podríamos refrendarla con la observación cotidiana de los hechos y situaciones que ocurren a nuestro alrededor, en donde resulta más común encontrar indiferencia o desatención que una actitud comprometida y atenta hacia el/la otro/a.

Parte importante de la explicación podría encontrarse en la articulación de dos grandes factores que concurren y se entrelazan de manera heterogénea y muchas veces incomprendible para una mirada poco atenta. Por un lado, la globalización capitalista que, anclada en un modelo económico voraz y excluyente, es portadora de una visión neo-individualista ² que se coloca como valor-eje (anti-valor para alguno/as), como sinónimo de éxito personal, y en donde el consumo

² Gilles Lipovetsky utiliza el término para referirse al hiper-individualismo o nuevo tipo de individualismo narcisista.

como anhelo³ se convierte cada vez más en el centro del interés vital. Por otro lado, una ciudadanía precaria que se inscribe en una estructura social patriarcal –por ende autoritaria y conservadora– con marcados rezagos coloniales y se configura como resultado de un Estado cuyo proyecto republicano quedó inconcluso y en el que la búsqueda por la igualdad no estuvo ni está en el centro de sus aspiraciones.

Un proyecto de sociedad que no coloca en el centro de sus preocupaciones el desafío de la igualdad significa que no ha diseñado ni promovido espacios políticos de diálogo respecto a lo que supone la concreción de este principio y el goce de este derecho en los espacios públicos, menos aún en los privados. Esta constante histórica, como puede colegirse, opera como una barrera más o menos densa (dependiendo de los espacios) en el desarrollo de relaciones y prácticas igualitarias que, como se verá más adelante, tiene perniciosos efectos para el tema que nos ocupa.

Un estimulante trabajo que desde una perspectiva histórica examina el autoritarismo en el Perú,⁴ nos advierte, en consonancia con varios reconocidos estudios de la realidad nacional, que el paso del Virreinato a la República no significó para el país una ruptura con un orden colonial que supuestamente terminaba, significó más bien la continuidad del antiguo régimen con rostros nuevos, una formalidad republicana sin vocación de

cambio. El trabajo da cuenta con especial lucidez de la persistencia de taras y prácticas –en algunos casos formalmente modificadas– propias de un sistema de privilegios y no de derechos. Desde la impuntualidad hasta la lógica de la “argolla” o el arte de llorar sin lágrimas como una forma de pedir son, entre otros, comportamientos colectivos muy bien explicados desde esta tesis. Pero también la enorme influencia eclesial y militar que acompaña y acompaña a las altas esferas del poder, la noción del Estado como botín, el clientelismo, el autoritarismo y el tutelaje como forma de relación con la ciudadanía, expresan, entre otras, las formas en que se construyó el poder en el Perú y como se ejerce incluso hasta hoy en día. En este orden de ideas, no es posible olvidar que, tanto para el caso del Perú como para el resto de América Latina, el ideario castrense y la doctrina religiosa, especialmente de sus jerarquías, han contribuido de manera decisiva a modelar y articular las líneas maestras de las formas como se entiende y ejerce el poder masculino y el lugar que ocupan las mujeres en nuestras sociedades.

Como resultado de la conformación histórica de la república, se proyecta un Estado sin legitimidad y una sociedad cuyo proyecto de convivencia social mantiene la marca del autoritarismo, de la segregación y del antiguo desentendimiento entre sus partes: la inexistencia de un “nosotros/nosotras”. Liuba Kogan advierte que “La desigualdad estructural que caracteiza a nuestra sociedad, y que se ha agudizado en los últimos años como consecuencia de la globalización, hace muy difícil la convivencia y el mutuo reconocimiento entre los de arriba y los de abajo. Unos y otros parecen vivir cada vez más en enclaves socioculturales y económicos diferenciados”.⁵

³ Bauman, Zygmunt, *La Sociedad Sitiada*, Fondo de Cultura Económica de Argentina, Buenos Aires, 2002, p.227.

⁴ Torres Arancibia, Eduardo, *En busca de un Rey. El autoritarismo en la historia del Perú Siglos XVI-XXI*, Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 2007.

⁵ Kogan, Liuba, *El deseo del cuerpo, Mujeres y hombres en Lima*, Fondo Editorial del Congreso del Perú, Lima, 2010, p.193.

Reforzando esta idea Norbert Lechner señala que: “La precariedad del Nosotros acentúa la retracción al hogar. La familia aparece como el último refugio frente a las fuerzas hostiles del entorno. Ella representa no solo el principal apoyo en caso de problemas económicos; ella suele ser igualmente la (casi única) reserva de sentido de cara a los dilemas morales y afectivos”.⁶ Dichas apreciaciones, coincidentes con las de otro/as autore/as que estudian la sociedad desde distintas disciplinas, tienen una singular importancia—insuficientemente valorada—, en especial si tomamos en cuenta los efectos que la ausencia de un “nosotros/nosotras” puede tener en la articulación de proyectos de convivencia social; es decir, en el apuntalamiento de procesos de articulación democrática. En efecto, si la familia incrementa su valor frente a la pérdida de otros referentes colectivos y de seguridad individual, resultará de singular importancia examinar las formas en que se refuerzan las necesidades objetivas y subjetivas en las personas y cómo éstas afectan sus roles de género.

El Estado, para la mayoría de lo/as ciudadano/as, carece de legitimidad para imponer reglas. Lo que viene del Estado genera desconfianza; no en vano sus principales instituciones son las más desacreditadas en las distintas y sucesivas encuestas de opinión pública.⁷ Y es que la relación de la ciudadanía con el Estado, pieza clave para la edificación de cualquier proyecto democrático, sigue siendo en el Perú objeto de una problemática construcción que deja sistemáticos saldos de frustración y desencanto. El incumplimiento de la ley—tanto por parte del Estado como de sus ciudadano/as—y la impresión generalizada de que la justicia no llegará a través de su cumplimiento, se ha convertido en una de las constantes históricas no

solo para el país, sino para una parte importante de la región latinoamericana.

Un reciente e importante estudio sobre la justicia latinoamericana señala que: “Cuando en Estados Unidos se dispuso el uso obligatorio del cinturón de seguridad en los vehículos, a la entrada de las autopistas aparecía un aviso luminoso que alternativamente recordaba, primero, el uso del cinturón, y luego, la razón de su obligatoriedad: ‘It’s the law.’ ‘Es la ley’ o ‘lo manda la ley’, es un mensaje dirigido a la cultura del estadounidense promedio, para el cual que el mandato tenga base legal es razón suficiente para obedecerlo. En América Latina, una preventión semejante hubiese ocasionado comentarios risueños o mordaces, además del débil impacto que se hubiera logrado de esa manera respecto del uso del cinturón”⁸.

A propósito del examen que realiza sobre la cultura jurídica del/la ciudadano/a, el estudio menciona los resultados de algunas opiniones y encuestas. Por ejemplo, para el caso de México nos dice que: “Casi una cuarta parte de entrevistados (23,2 %) señala que se pueden desobedecer las leyes si parecen injustas y un porcentaje algo mayor (26,5 %) señala su acuerdo con violar la ley no es tan malo, lo malo es que te sorprendan”.⁹ Cuando se revisan estos datos, no dejan de resultar llamativas las grandes similitudes con nuestro país, y es que parte de los problemas que aquí se describen guardan un notable parecido en lo que se refiere a los valores y las percepciones ciudadanas de lo/as peruano/as, lo que no puede ser sino el resultado de un pasado común que nos hermanó.

⁶ Lechner, Norbert, *Las sombras del mañana. La dimensión subjetiva de la política*, Santiago, LOM Ediciones, 2002, p.47.

⁷ Véanse, por ejemplo, la encuesta nacional de opinión pública “Aprobación presidencial, de instituciones, medios y periodistas” realizada por el Instituto de Opinión Pública de la PUCP en mayo 2011, o la encuesta de opinión pública realizada por Ipsos Perú en Lima Metropolitana en setiembre de 2013.

⁸ Pásara Luis, *Una Reforma Imposible. La justicia latinoamericana en el banquillo*. Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 2014, p.117.

⁹ Ibid., p. 120.

Esta podría ser una de las explicaciones por las cuales, a pesar de los grandes esfuerzos realizados por algunas de las expresiones de los diversos movimientos sociales, el respeto, la aplicación y el cumplimiento de las leyes y políticas públicas en el campo de los derechos humanos exhiban tan magros resultados. Es que tanto el/la operador/a político/a como el funcionario/a ejecutor/a por un lado, y la ciudadanía por otro, consideran el mandato legal como relativo, dependiendo de los intereses que están en juego y de las fuerzas que actúan para darle prioridad e importancia. Es así que se puede observar la distancia que opera entre los niveles de eficacia logrados por las reformas económicas amparadas por ley y prácticamente todas las demás, de manera particular por aquellas que se refieren a los derechos de las personas.

Si el mandato legal es en general ya relativo, para el caso de las mujeres y la violencia que se ejerce contra ellas, el desacato frente a la ley se convierte en una práctica generalizada, muy enraizada y reiterada por la persistencia de una cultura patriarcal que tiende a minimizar la gravedad de los hechos en la medida que no reconoce la existencia de derechos; de allí la importancia de la inoperancia de la ley y su vínculo con la indiferencia y la inacción tanto a nivel individual como social frente al tema.

b Cultura de derechos vs. cultura de privilegios

Al parecer, la profunda brecha que existe entre ley y realidad, prácticamente unánime en la región latinoamericana, tiene su origen común en una herencia colonial donde el mandato de la ley es siempre relativo. Como señala Pásara en su estudio, como consecuencia de la existencia de leyes “(...) sujetas al principio de ‘obedezco pero no cumple’, la resultante de una legislación sujeta a una explicación antojadiza consistió en que tanto el sistema jurídico como sus tribunales se establecieron, a partir de la época colonial, como ‘algo extraño a la sociedad’ (...), la ausencia de un sistema de convicciones popularmente compartidas y, en consecuencia, la carencia de consensos en torno a los fundamentos constitucionales, factores que explican una escasez de compromisos firmes con los Estados fundados. Se construyeron así repúblicas dotadas de un orden sin legitimidad¹⁰ esencialmente inestable debido a las desigualdades y las injusticias percibidas en él, (...)”¹¹.

Una de las evidentes consecuencias que se desprenden del panorama descrito es que “El diferente acceso efectivo a los derechos ciudadanos y a las garantías ha dado lugar a ciudadanos de primera, de segunda y de tercera clases”.¹² Dos encuestas realizadas en los años 1997 y 2004, observan que “más del 90 % piensa en las dos encuestadas que no existe igualdad ante la ley entre ricos y pobres, entre limeños y provincianos y entre hombres y mujeres, y cerca del 40 % considera que los derechos sociales (salud, educación, empleo), están poco o nada garantizados”.¹³ La ciudadanía en el Perú revela y refleja los graves problemas de discriminación que persisten en el país, así como la compleja trama de jerarquías de género, de posición económica, étnicas y raciales que atraviesan el ejercicio ciu-

¹⁰ El subrayado es nuestro.

¹¹ Ibid., p. 78

¹² López, Sinesio, “Estado y ciudadanía en el Perú”. En: *El Estado en debate: múltiples miradas*, PNUD, 2010, p.60.

¹³ Ibid., p. 34

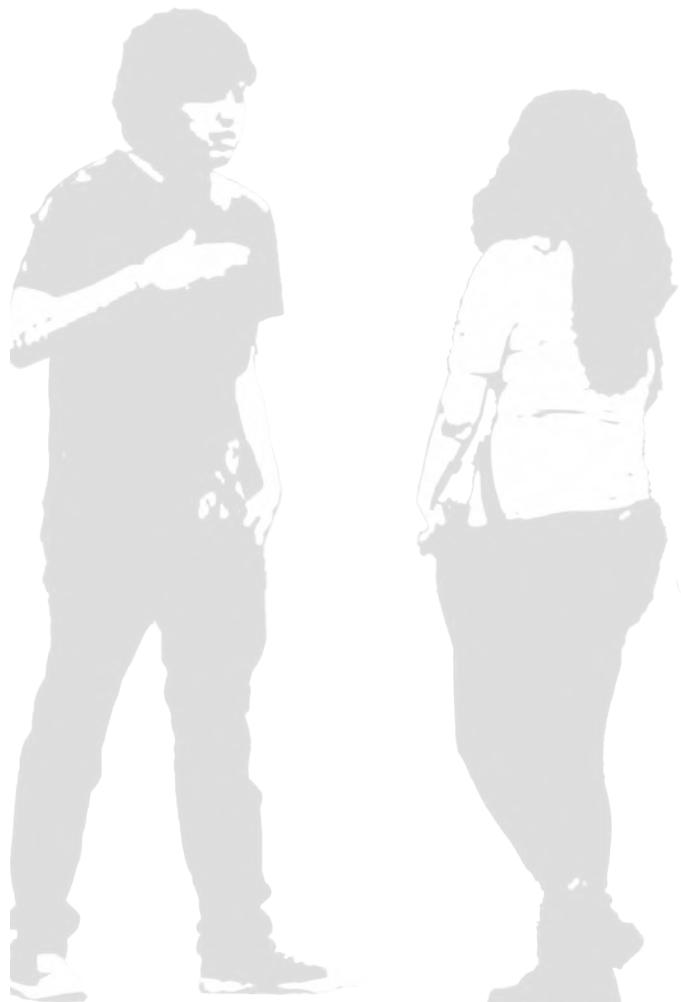
dadano. Estas, no solo impactan en el acceso diferenciado a los derechos, sino también en las expectativas que se tienen frente al Estado así como en los sentimientos de extrañeza, distancia y hasta desprecio que muchas veces se aprecian entre conciudadano/as.

Y es que el ejercicio de una ciudadanía efectiva constituye una pieza básica en la construcción de toda democracia: empodera a las personas, delimita canales institucionales de comunicación entre el Estado y la ciudadanía, ensancha los espacios públicos para el debate y la concertación de propuestas, fortalece las agendas y propuestas de la sociedad civil. A pesar de los numerosos estudios que analizan las barreras y las diversas dificultades en el logro del ejercicio ciudadano y relievan ciertas prácticas y experiencias que dan cuenta de los avances en la materia, es posible afirmar que los déficits continúan marcando la pauta en este terreno, y una conclusión que resulta unánime es que nuestra sociedad dista mucho de contar con una cultura de derechos que habilite dicho ejercicio, entendida ésta como un conjunto de ideas, valores y prácticas compartidas en donde la igualdad guía las relaciones e interacciones tanto en el espacio público como en el privado, una cultura en donde la noción de privilegio ha sido erradicada.

Subrayar las conexiones entre el irrespeto generalizado a los derechos de lo/as otro/as, las visiones y prácticas respecto de los sujetos con menor poder y los estereotipos de género, resultan del todo relevantes para entender las diferentes trabas que, como consecuencia de estas conexiones, impiden o detienen la acción tanto a nivel individual como social. Sumado a ello, la creciente influencia de ciertos signos que porta la globalización, como un marcado neo-individualismo y el descreimiento frente al cambio, podrían completar el cuadro de retracción que detiene la acción colectiva e impide crear un vínculo decidido con la solución de ciertos problemas.

c **Las lógicas familistas y sus conexiones con las dificultades para interiorizar la ley**

María Emma Manarelli, en un sugerente ensayo respecto de la educación rural en el Perú, reflexiona sobre la naturaleza de los espacios públicos y privados, su escasa diferenciación y los efectos que ésta tiene en la vida de las mujeres, en el goce y ejercicio de sus libertades y de sus derechos.



La autora sostiene que: "Los espacios públicos están impregnados de una lógica doméstica, lo que desde cierto punto de vista podría significar que en realidad son inexistentes o, en todo caso, sumamente precarios".¹⁴

La fragilidad de la institucionalidad estatal, su escasa y débil llegada a extensas zonas del país, así como la falta de voluntad política para hacer cumplir la ley, forman parte de la explicación que revela cómo este tipo de ausencias ha reforzado históricamente la permanencia de ciertos poderes privados y prácticas patriarcales en terrenos que han sido y, en muchos casos, siguen siendo considerados "liberados de la ley", como el de las familias, pero también el de las haciendas (tómese en cuenta la importancia y el poder que detentaron estas "instituciones privadas" en la historia del país). También es posible observar todavía en el comportamiento de muchas autoridades a lo largo y ancho del país el trato paternalista, jerárquico y "familiar" que se dispensa a la ciudadanía. "Los burócratas tendrían que dejar de comportarse como patriarcas y retrocedería el gobierno de los padres. Es que asumir una responsabilidad pública conlleva una transformación del comportamiento personal, que a su vez pasa por renunciar a fuentes tradicionales de prestigio y estilos de ejercicio de poder".¹⁵

Por su parte, un interesante estudio sobre las redes sociales en Lima concluye que: "Vivimos en una sociedad familiarista, en la cual la confianza tiende a estar confinada a los círculos

más cercanos, normalmente a los familiares inmediatos. (...). No podemos confiar en los 'otros desconocidos' porque ello solo sería posible si el control social superara la esfera familiar y se encontrara depositado en instituciones con mayor alcance societal. Implica pasar del particularismo al universalismo, tránsito aún incompleto en nuestra sociedad".¹⁶ Es del caso anotar que el Perú ocupa uno de los últimos lugares en lo que se refiere a la confianza interpersonal entre los países de América Latina.¹⁷

Desde otra entrada, pero apuntando en la misma dirección, Luis Pásara señala en el estudio ya mencionado sobre la justicia: "que la prevalencia de los vínculos personales, que dan lugar a redes y grupos integrantes de verdaderas estructuras sociales, producen dos efectos significativos: de un lado, borran o tornan confusa la separación entre la esfera privada y la pública que caracteriza a las democracias modernas; de otro, afectan profundamente la posibilidad de que los ciudadanos comprendan y acepten el concepto del derecho como un cuerpo abstracto de reglas generales que son aplicables por igual a todo individuo".¹⁸

En esta perspectiva, la borrosa diferenciación entre lo público y lo privado constituye un serio problema para el cabal entendimiento de los derechos y de sus obligaciones correlativas, para la comprensión de lo que significa la ciudadanía y los marcos de relacionamiento en esta esfera con lo/as otro/as y con el Estado, todas ellas condiciones necesarias para gestar proyectos de convivencia social viables. La respuesta a la interrogante con relación a cómo se están entendiendo e interiorizando "los derechos y las obligaciones", en particular en aquellas áreas que se refieren al campo de la igualdad, sigue siendo una tarea pendiente, y nos alerta acerca de su importancia al observar aquellas prácticas cotidianas en las cuales

¹⁴ Manarelli, María Emma, "El control de la sexualidad en el área rural del Perú. A propósito de la salud, la educación y el cuerpo de las mujeres". En: *Desarrollo rural y sexualidad. Reflexiones comparativas*, Fondo Editorial UNMSM, Lima, 2008, p.98.

¹⁵ Ibid, pp. 109-110.

¹⁶ Díaz Albertini, Javier, *Redes cercanas. El capital social en Lima*, Fondo Editorial Universidad de Lima, Lima, 2010, p.203.

¹⁷ Corporación Latinobarómetro, *Informe Latinobarómetro 2010*, Santiago de Chile. Tomado de: www.latinobarometro.org

¹⁸ Pásara Luis, Ob. Cit., pp. 129-130.

el autoritarismo y el abuso del derecho son “moneda corriente” en nuestro país. Dichas prácticas, que por cierto atraviesan diferencias socio económicas, de sexo, de edad y étnico-raciales, aunque mantienen sus propias especificidades y complejidades jerárquicas, son indicativas del poco o nulo respeto que merece el/la otro/a en el espacio público y constituyen parte de la evidencia respecto de la poca importancia que se otorga a los derechos de lo/as demás, de modo particular cuando se trata de hacer prevalecer lo que se entiende por “mi interés o mi necesidad”.

Pero además, esta precaria diferenciación entre las esferas públicas y privadas como explicación de un comportamiento social reacio a trascender los particularismos y las “lógicas familistas” de carácter patriarcal, cobra una singular importancia en el tema que nos ocupa. Por un lado, porque ello contribuiría a explicar las dificultades y resistencias al ingreso de la lógica de los derechos a los ámbitos privados, y, por otro, porque si esta lectura se entronca con las percepciones de desconfianza y hostilidad frente a lo/as otro/as, a lo/as extraño/as, la familia y el entorno más cercano se convertirían en el espacio de seguridad vital, colocando a las mujeres en una encrucijada, en la medida que los estudios feministas confirman una y otra vez que el espacio familiar es un lugar inseguro para éstas y de desprotección de sus derechos.

En efecto, si la violencia física, sicológica y sexual es perpetrada principalmente en el espacio familiar y en los entornos considerados más cercanos, y los espacios públicos continúan siendo incómodos e incluso agresivos para las mujeres, ¿cuál sería el lugar de seguridad para que ellas puedan forjar su condición de sujetos con autoestima, autonomía y condiciones para el ejercicio de sus derechos? La ausencia de condiciones objetivas y subjetivas para garantizar el desarrollo de sus experiencias de libertad e igualdad tanto en la esfera pública como en la privada sigue siendo esquiva cuando no inexistente para la gran mayoría de mujeres.

En este contexto, la tarea de generar entendimientos comunes respecto a la importancia de determinados problemas que afectan a nuestra sociedad y que buscan movilizar la acción ciudadana y despertar la solidaridad; es decir, lograr que la población se interese en “lo/as otro/as”, necesita prestar suficiente atención a cada uno de los aspectos y dimensiones esbozadas líneas arriba. No se puede soslayar que una sociedad altamente jerarquizada como la nuestra sigue engendrando desigualdad y reproduciendo un conjunto de prácticas discriminatorias que operan en distintos sentidos y direcciones, todo lo cual ha contribuido a bloquear el surgimiento de un “nosotros/nosotras”. Continuamos viviendo en islas o enclaves y encontramos enormes dificultades que se traducen en resistencias y justificaciones para no trascender la lógica del ghetto y del micro-espacio de la comodidad, de la seguridad y de las reglas hechas a medida.

Por otro lado, y de manera complementaria, la ineeficacia de la ley que actúa en beneficio de la informalidad continúa arropando un sistema –muy fino a veces y desembozado en otras– de privilegios en donde, como resulta evidente, prevalece la prerrogativa y la decisión de quien detenta mayor poder y estatus, y es en este sistema donde se inscriben las relaciones asimétricas entre hombres y mujeres, germe fundamental del uso de la violencia como forma de control sobre estas últimas. En suma, la ausencia de una idea compartida “que sitúe la igualdad en el corazón mismo de la ciudadanía”¹⁹, limita las perspectivas de democratización y las de construcción de un proyecto

¹⁹ Vieites, Carme y Martínez Ten, Luz, *Educar en la ciudadanía. Perspectivas feministas*”, Rosa Cobo (ed.), Los Libros de la Catarata, Madrid, 2008, p.10.

de convivencia pacífica en las distintas dimensiones de la vida política y social.

d La educación y sus paradojas

La fragilidad y heterogeneidad en la comprensión de los significados que están asociados al ejercicio de la ciudadanía y, por ende, al ejercicio efectivo de los derechos, es objeto de preocupación en distintos espacios, particularmente entre quienes trabajan en el campo de la educación y la defensa de los derechos humanos, los mismos que adscriben a la idea de que en la educación existe una importante vía para la transformación de la vida en sociedad. En opinión de quien fuera relator especial de las Naciones Unidas sobre el derecho a la educación, “(...) la educación refleja y subvierte las estructuras sociales y tiene la capacidad de redimensionar las prácticas de vida, los procesos de aprendizaje, la actividad docente y, ciertamente la constitución de las ciudadanías”.²⁰

Desde esta perspectiva, la educación, especialmente en edades tempranas, tendría un enorme potencial y podría contribuir de un modo significativo a la transformación de visiones y prácticas autoritarias, a alertar a las personas del riesgo de un pensamiento dogmático, de razonamientos sobre-simplificados y binarios para enfrentar la complejidad de los problemas personales y sociales, a través de una formación cuyo eje sea el estímulo de la reflexión crítica sobre el conocimiento que se imparte y las experiencias vividas.

La educación pública, cuyo origen se sustenta en la democratización del conocimiento y en la ampliación de oportunidades para todos y todas, podría haberse convertido en una herramienta poderosa en la articulación de un proyecto de convivencia igualitaria, de formación ciudadana; es decir, en la construcción de “un nosotros/nosotras”. Sin embargo, como sabemos, el sistema educativo tampoco ha contribuido a estos propósitos. Plagado como está de un conjunto de problemas que arrastra históricamente: “Podríamos caracterizar el crecimiento del sistema educativo en el país explicándolo no solamente como resultado de la falta de recursos, sino como la forma mediante la que, de manera perversa, se incluye y se excluye a la vez, valiéndose del concurso de todos los involucrados. (...) Las investigaciones de las que fui parte me mostraron que la experiencia del Estado a través del sistema educativo está llena de inconsistencias, en la que la informalidad omnipresente durante clases y actividades de estudio convive con la rigidez y solemnidad de ceremonias y procedimientos burocráticos; el balance probablemente deja como lección que garantizar el aprendizaje de las materias puede no ser relevante pero sí es crucial el lenguaje y los gestos de obediencia y sumisión frente a las autoridades”²¹.

En dicho contexto, la ausencia de espacios de reflexión puede contribuir también a la aceptación acrítica de situaciones de dominación, discriminación e injusticia, muchas de las cuales se siguen viviendo como “naturales”; la violencia, como vía para el control y el ejercicio de autoridad a los sujetos bajo tutela, sería una de ellas. En el caso de la educación de las niñas que, tal como señalan varios estudios que valoran su acceso cada vez más generalizado a la escuela, lamentablemente se continúa reproduciendo roles estereotipados y reforzando asimetrías de género tanto en las aulas como fuera de ellas; esto último es lo que se ha definido como el currículo

²⁰ Muñoz, Verner, *El mar entre la niebla. El camino de la educación hacia los derechos humanos*. Luna Híbrida Ediciones, San José de Costa Rica, 2009, p.7.

²¹ Oliart, Patricia, “Mediocridad y corrupción: los enemigos de la educación pública”. En: *Perú, ante los desafíos del siglo XXI*, Luis Pásara (editor), Fondo Editorial PUCP, Lima, 2011, pp.314- 315.

oculto que, como resulta evidente, afecta a chicos y chicas a lo largo de su vida escolar.

e *¿Así somos lo/as peruano/as?*

Es así que con el peso de una historia difícil, atravesada de imposiciones y discriminación, y con muy tenues señales de solución, el ejercicio ciudadano aparece como un complejo mosaico que no termina de armarse, tampoco de entenderse a cabalidad. Anclada en una suerte de parálisis pesimista compartida respecto de la imposibilidad del cambio, la cultura ciudadana se puede resumir de modo sencillo en una especie de condena construida y repetida hasta la saciedad: “así somos los peruanos”. Pero, “¿qué hay detrás de esta sentencia que escuchamos con frecuencia al comentar la última viveza del corrupto, la dejadez de las autoridades, la laxitud en la aplicación de las normas (...), la falta de indignación de los ciudadanos ante hechos condenables?”, se pregunta Javier Díaz Albertini en su interesante trabajo sobre el capital social en Lima ²². “Sin duda expresa una serie compleja de actitudes, visiones y estados de ánimo. Es una clara señal de fatalismo que nos invade cuando vemos que el país no cambia y que la historia de frustraciones parece repetirse. Es una forma de justificarnos a nosotros mismos, ya que casi todos, de alguna manera, hemos sacado provecho de reglas poco claras y sanciones relativizadas. Pero también es

un modo de no querer profundizar nuestra comprensión de cómo somos porque es un ejercicio difícil y, por qué no decirlo, doloroso” ²³.

Y es que parte fundamental del problema, como bien acierta a decir Díaz Albertini, es la falta de una exploración más profunda y definida sobre las rutas para construir un nosotros/nosotras como país y como sociedad. La violencia de género, siendo un problema de naturaleza política, con severas consecuencias sociales, culturales y económicas, debe ser inscrito como parte de este panorama, pues si bien sabemos tiene sus propias especificidades como resultado de una marcada huella patriarcal y de fuertes rezagos pre-modernos de tutelaje que todavía pretenden subordinar y dirigir las vidas de quienes considera inferiores o poco aptas para ejercer sus derechos, comparte en su diagnóstico, pero especialmente en las formas de encontrar desencadenantes para la acción individual y colectiva, las debilidades y la fragmentación de una sociedad que forja sus identidades y sus solidaridades marcando, subrayando las diferencias, y se muestra reacia, hasta el día de hoy, a incorporar la igualdad como principio ordenador de alcance universal que habilita derechos y obligaciones para todo/as.

²² Díaz Albertini, Javier, Ob. Cit., p. 9.

²³ Ibid., p.10.

2 Los signos de estos tiempos

La desafección por la política se expresa de múltiples maneras, especialmente por parte de la gente joven que solo excepcionalmente mantiene un real interés en ella. El sentimiento que prevalece es que no vale la pena invertir mayores esfuerzos. “Hoy por hoy, los procesos políticos se asemejan a un viaje a la deriva, sin mapa y sin brújula”.²⁴ Tampoco ayuda la ausencia de “esquemas interpretativos que permitan a los ciudadanos organizar sus creencias y preferencias en identidades colectivas y proyectos nacionales. A falta de tales claves interpretativas de la realidad social, los partidos no logran perfilar las diferencias existentes entre ellos ni mucho menos pueden ofrecer a la ciudadanía las pautas de orientación capaces de articular la diversidad social. Tienden a funcionar como ‘máquinas electorales’ y tal vez resida en la eventual abdicación del trabajo político la clave de su mayor o menor insignificancia (Paramio 1999). (...) La gente desengañada y desamparada por la rapidez y radicalidad con que cambia el entorno, añoran las certezas absolutas e identidad inmutables de antaño. En ese contexto, el actual malestar con la política y la desidentificación ciudadana con los partidos no reflejarían una oposición a la democracia ni tampoco un rechazo a los partidos, sino simplemente una angustiante orfandad de códigos interpretativos”.²⁵

Las búsquedas por la igualdad, la distribución y la justicia nos devuelven una y otra vez un horizonte incierto. No se trata de desconocer los avances logrados, especialmente en el terreno discursivo, ya sea estatal o privado, se trata de entender que, en los últimos

tiempos, los sentidos comunes forjados en contextos y espacios de socialización poco proclives a la reflexión individual y/o colectiva no hacen lugar ni favorecen la adhesión a las ideas y propuestas que aboguen por transformaciones sustantivas. La reflexión que nos mereceríamos hacer sobre cómo alcanzar un proyecto de convivencia pacífica en nuestra sociedad, implicaría examinar, por ejemplo, los vínculos que existen entre las diferencias de poder entre hombres y mujeres, los estereotipos sociales de género que los refuerzan y el uso de la violencia como forma de control. Sin embargo, este tipo de debates muchas veces causan rechazo o no se entienden bien, precisamente por la ausencia de una idea de por-venir. Las mejoras que “sí se desean” requieren de propuestas que expresen materialidad y concreción inmediatas, es decir solo es posible reformar, mejorar puntual y rápidamente.

La ausencia y la pérdida de prestigio de opiniones, elaboraciones y debates que conduzcan a preguntarse por el estado de las cosas, traen inexorablemente la frivolización del sentido de lo político. A decir de Bauman “No se muestra ni se dice nada sobre las causas del hambre y de la enfermedad crónica. Nada se dice de la constante destrucción de los modos de vida por el comercio sans frontières, del quiebre de las redes de seguridad sociales bajo la presión de las finanzas sans frontières, o de la ruina de los suelos y comunidades enteras causada por los monocultivos promocionados por los vendedores de semillas transgénicas en estrecha cooperación con los misioneros de la racionalidad económica (...).”²⁶

Tampoco se dice nada o se dice muy poco sobre las causas de muchos de los problemas políticos o sociales. Es el caso, entre otros, de la violencia de género que se dirige hacia las mujeres. La explicación todavía afincada en las mayorías sigue enfocada en la existencia de “hombres malos, enfermos, borrachos o drogados” y en “mujeres que no supieron responder

²⁴ Ibid., p.27.

²⁵ Ibid., p.29.

²⁶ Bauman, Zygmunt, Ob. Cit., p.260.

o anticiparse a los hechos”; es decir, en explicaciones que no alcanzan a exponer o relevar el carácter sistémico del fenómeno ni a identificarlo como una de las expresiones más evidentes de la asimetría de poder y prestigio entre hombres y mujeres. Lo mismo se observa con respecto a las nuevas modalidades de violencia hacia las mujeres que exhibe el proceso de globalización en marcha, ya sea a través del uso de las nuevas tecnologías de comunicación o a propósito de los nuevos arreglos y desarreglos convivenciales que se vienen suscitando con las migraciones que se han incrementado de modo sustantivo.

No menos preocupante resulta la extensión de la trata de niñas, adolescentes y mujeres adultas con fines de explotación sexual y/o laboral que, como fuente de enriquecimiento ilícito, ha crecido en forma exponencial. Si bien se puede observar una relativa atención a estos “nuevos fenómenos”, se advierte que ésta sigue enfocada en sus efectos más que en el sustrato sistémico que le da origen. Es así que hoy en día coexisten las nuevas modalidades de la violencia contra las mujeres con aquéllas que vienen siendo denunciadas

hace ya varias décadas y que todavía no anuncian cambios significativos.

Con las observaciones anteriores, no se pretende sugerir en modo alguno que la violencia que se ejerce contra las mujeres está más asociada a la actual globalización que a épocas anteriores. La intención es situar las influencias del contexto actual en el desarrollo del tema y, de modo particular, aquéllas que vienen operando como limitantes o que no logran incidir de modo significativo en la superación de la indiferencia ciudadana frente al punto.

El proceso de globalización en marcha condensa y, en muchos casos, contribuye a hacer visible la coexistencia de fenómenos que podrían considerarse de signo contrario. Dicha situación dificulta muchas veces la lectura e interpretación de ciertas dimensiones de la realidad y nubla sus conexiones y posibles efectos. Para las mujeres en su búsqueda por la auto-



nomía y el reconocimiento de su condición de sujetos de derechos, resulta clave considerar que tal como sostiene Rosa Cobo,

"las antiguas instituciones que articulaban la sociedad moderna están en crisis, desde el Estado-nación hasta la familia patriarcal, desde el capitalismo hasta las democracias representativas, entre otras. Algunas de las mismas están en descomposición y otras en abierta transformación, pero, en todo caso, ninguna permanece inalterable" ²⁷.

En efecto, "La dimensión más micro-social del contrato sexual está modificándose en amplias zonas del mundo. No se está desmantelando el contrato sexual, pero se están debilitando los vínculos jerárquicos entre hombres y mujeres en el contexto del matrimonio y de las relaciones familiares y de pareja" ²⁸.

Es así que la coexistencia de las viejas formas de ejercer violencia contra las mujeres con las que aparecen más recientemente, podrían ser analizadas como un resultado previsible o más bien como una reacción frente al debilitamiento de las antiguas instituciones patriarcales, pero también podrían ser entendidas como fenómenos contradictorios, en la medida que la modificación de ciertos vínculos jerárquicos debería habilitar condiciones para que las mujeres puedan disfrutar de mayor libertad.

Asistimos a una época de transición en la que las formas de construcción de las identi-

dades (individuales y en muchos casos las colectivas) se han flexibilizado y se van tornando más fluidas y elásticas, capaces de albergar una mayor diversidad y un espacio más amplio para las búsquedas y la asunción identitaria de nivel individual. Ello significa que las personas han venido adquiriendo mayor protagonismo que en épocas pasadas y logran un mayor espacio síquico y social respecto de las maneras en que quieren auto-definirse, a la par que ciertas estructuras de control comienzan a desmoronarse (en procesos no exentos de tensiones y en muchos casos de una fuerte violencia reactiva al cambio) y se reorientan o transforman para acotar las nuevas fronteras de lo permitido, aunque vale la pena señalar que, en dicho contexto, el patriarcado, fenómeno aun insuficientemente estudiado, aparece como una barrera sólida y muy resistente.

Sin embargo, este proceso histórico de larga data, y que ha venido apuntando a la progresiva individuación de los sujetos como sinónimo de libertad y autonomía, exhibe hoy en día, en un contexto de globalización capitalista hegemónica, un resultado poco auspicioso. Nos referimos al individualismo contemporáneo (neo-individualismo) como ideario predominante, una especie de ideología exitista, en donde parecería que "solo importas tú" y, en el mejor de los casos, tu entorno más cercano. Si bien es cierto que este proceso se está construyendo y experimentando de formas muy distintas en cada sociedad, y dentro de ella en cada colectividad, comunidad, es posible advertir que sus efectos en el debilitamiento del interés por asuntos de importancia social y política son objeto de preocupación en muchas partes del mundo.

Este nuevo tipo de individualismo, tal como se ha ido perfilando y afincando en nuestro país desde hace

²⁷ Cobo, Rosa, "Nuevas formas de violencia contra las mujeres en Latinoamérica", Conferencia. En: *Memoria del Seminario Internacional, Incidencia en red: el desafío de que los Estados cumplan con los derechos humanos de las mujeres*, Cladem, México D.F., mayo 2013, p.35.

²⁸ Ibid., p.36.

ya varias décadas de la mano de un proyecto político y económico que refuerza estas ideas, resulta poco alentador. El individualismo actual ha encarnado en la población como sinónimo de esfuerzo y triunfo personal²⁹, a la vez que como la “única salida viable y moderna de estos tiempos”. Estas ideas han tenido un efecto decisivo en la desafección por la acción colectiva y en el desinterés por la suerte de lo/as otro/as que no pertenecen a tu entorno inmediato. La práctica de basar la acción exclusivamente en el interés propio y de desconsiderar en forma extrema la necesidad de lo/as otro/as, es una corriente dominante hoy en día. Como consecuencia, los lazos de solidaridad con lo/as otro/as se difuminan, los compromisos de tipo ético y/o político no aparecen como prioridades ni como entendimiento del bienestar y mucho menos de la felicidad. Sin embargo, lo que resulta claro es que el desmoronamiento de referentes más colectivos acentúa los sentimientos de soledad y vacío.

Según Lipovetsky, la época actual puede definirse como la época del pos deber individualista, la de las sociedades post moralistas; es decir, como una época en la que los deberes absolutos e incondicionales hacia a uno/a mismo/a, hacia lo/as otro/as y hacia la colectividad, erigidos como imperativos categóricos en el marco del nuevo orden social delineado por las democracias desde su surgimiento, están en franca retirada³⁰. Es la era inaugural de un nuevo tipo de ética, la de una ética que “...repudia la retórica del deber austero, integral, maniqueo y, paralelamente, corona los derechos individuales a la autonomía, al deseo, a la felicidad”³¹, colocándolos en el centro de interés de nuestras sociedades. Ello, no ha significado, sin embargo, la desaparición de valores como la honestidad, la tolerancia o la solidaridad, sino una nueva adscripción social de estos valores, una ads-

cripción distinta que los vacía de su sentido y alcance anterior y los llena de nuevos contenidos. Así, por ejemplo, la solidaridad ha sido prácticamente reconducida hacia la filantropía: se puede dar dinero para causas sociales, para aliviar la pobreza y el hambre, pero ello no implica involucrarse en el problema, comprometerse y hacer algo más para resolverlo. Se trata, a decir de este autor, de una ética mínima, indolora, de una moral sin obligación ni sanción, en suma de una “... ética elegida que no ordena ningún sacrificio mayor, ningún arrancarse de sí mismo”³². En la época del pos deber operan entonces dos lógicas individualistas contrarias: la del individualismo responsable, que se adscribe a reglas morales, reivindica como suya la equidad y apuesta por el futuro, y la del individualismo irresponsable y sin regla, es decir el de cada uno/a para uno/a mismo/a y después de mí el diluvio³³.

La indiferencia social, o dicho de otro modo, la ausencia de suficiente atención, preocupación e interés en algunos campos de la vida social y de las relaciones humanas, tiene para el Perú hondas raíces históricas que, articuladas a los signos de los últimos tiempos, ofrecen un panorama donde el pasado y el presente se conjugan marcando una tendencia poco auspiciosa o proclive a interesarse por la suerte de lo/as otro/as. Parte de esta continuidad también se explica por la resistente permanencia de un orden patriarcal que continúa alimentando relaciones autoritarias tanto en los ámbitos públicos como privados, relaciones que pugnan por mantener un sistema de privilegios en detrimento de la extensión y generalización de los

²⁹ Ideas como las del/la “emprendedor/a”, el/la “emergente”, son valoradas por los políticos y la ciudadanía.

³⁰ Lipovetsky, Gilles, *El crepúsculo del deber. La ética indolora de los nuevos tiempos democráticos*, ANAGRAMA, Colección Argumentos, Barcelona, 1996.

³¹ Ibid., p. 13.

³² Idem.

³³ Lipovetsky, Gilles, Ob. Cit., p. 15.

derechos, y, por lo tanto, que pugnan por mantener las distintas forma de control y de violencia que se ejercen sobre y contra lo/as otro/as “subordinado/as”, especialmente sobre y contra las mujeres.

Por último, no es posible desconsiderar en este panorama un importante fenómeno concurrente que trae esta nueva etapa del capitalismo mundial y la globalización en curso, y que podría influir en la temática que nos ocupa: se trata de la aceleración del tiempo,³⁴ cuyos efectos en la vida política y social revisten una importancia que, en términos generales, no se ha analizado de modo suficiente. Una de las consecuencias que relieva Norbert Lechner sobre lo que él llama el “trastocamiento de la dimensión temporal” es el debilitamiento de la concatenación entre pasado, presente y futuro. Para este autor: “cuando el pasado y el futuro se volatilizan, no queda sino el presente: un presente omnipresente (...) La cultura de la imagen, tan característica de nuestra época, insinúa la disolución de todo lo sólido en instantáneas, sucedáneos y simulacros. (...) El protagonismo de lo inmediato ilumina otro rasgo de nuestro tiempo”.³⁵

Una consecuencia importante, íntimamente relacionada con este fenómeno es que se está afincando una especie de culto a la inmediatez, una subjetividad que se transforma en esta dirección y en donde el deseo, la tarea, la acción –como la satisfacción que se busca en el consumo– deben tener la cualidad de ser inmediatas: el horizonte temporal más valioso

es lo que puede suceder hoy. De allí que los procesos complejos, interrelacionados, que dependen de una construcción temporal lenta y pausada, no logren concitar la atención de la gente, especialmente de lo/as jóvenes. El efecto que esto tiene sobre la política resulta más que evidente cuando observamos que los debates y las propuestas sobre asuntos sustantivos de nuestra sociedad no concitan mayor interés que el de las medidas concretas y de impacto inmediato. En palabras de Lechner, “Cuando el tiempo se acelera, la rapidez de la reacción hace el éxito. Entonces la reflexión acerca del futuro suele ser sustituida por el cálculo de las oportunidades dadas”.³⁶

El impacto en la subjetividad de la aceleración del tiempo podría estar relacionado con la cada vez más creciente impresión de la “falta de tiempo”, tan presente en las sociedades urbanas modernas. Si bien esta idea tiene una dimensión objetiva que se expresa en la extensión de las jornadas de trabajo y el multiempleo, así como en la tensa y difícil articulación entre el trabajo productivo y el trabajo reproductivo, que afecta de manera especial a las mujeres, tiene también una dimensión subjetiva que, frente a la multiplicidad de tareas a enfrentar, organiza los deseos y establece las prioridades. Es así que la falta de tiempo aparecería como la excusa perfecta, como la justificación discursiva que estaría a la base de la brecha que se aprecia entre la expresión de una voluntad que en el discurso suscribe y apoya lo que es éticamente correcto, y una práctica que no está dispuesta a acompañar el discurso con la acción. Las expectativas e intereses que se tienen alrededor del “tiempo libre”, del “tiempo propio”, deberían ser incorporadas en todo análisis que intente escudriñar las encrucijadas de la acción ciudadana, subrayando las diferencias de género –por cierto muy significativas– que también existen en este campo.

³⁴ Este concepto ha sido trabajado por Norbert Lechner en su libro *Las sombras del mañana. La dimensión subjetiva de la política*.

³⁵ Lechner, Norbert, Ob. Cit., p.36.

³⁶ Ibid., p.38.



En dicha perspectiva, no es posible dejar de advertir además que: "La invocación entusiasta de la ciudadanía contrasta con un notorio proceso de privatización. Se reclama un fortalecimiento de la sociedad civil, pero pocas veces se reivindica la centralidad de lo público para la vida ciudadana. Entonces la llamada sociedad civil se confunde con una creciente privatización de las conductas: el surgimiento de nuevas formas de sociabilidad, basadas en estrategias individualistas, que son racionales y creativas para adaptarse a las dinámicas del mercado, pero que rehúsan compromisos colectivos".³⁷ Y es que pesar de los cambios que están afectando de un modo sustantivo la acción ciudadana y las nociones de la política, las ideas sobre la participación ciudadana que, al parecer, mantienen y reiteran todavía algunos movimientos sociales con cierto grado de ingenuidad, siguen reposando en supuestos cuya vigencia requeriría ser verificada y contrastada con las expectativas actuales de la gente y el grado de confianza que le otorga a la acción colectiva en la producción de cambios, a su visión con respecto a la importancia de la esfera pública como espacio para la deliberación y a su autopercepción como parte de la sociedad civil. Por otro lado, el hecho de que lo/as jóvenes participen de modo creciente de las llamadas redes sociales, no significa que el espacio virtual, al convertirse en un nuevo vehículo de expresión política, pueda sustituir o reemplazar a

la acción política que logra cambios de mediano plazo, tal como alguno/as pretenden afirmar. Lo que resulta claro es que la centralidad de lo público para la vida ciudadana ha decaído en forma considerable por muchas razones, algunas de las cuales este texto pretende explicar y que resultaría muy pertinente se estudien a profundidad.

Resulta pertinente señalar, por último, que este acápite no pretende agotar ni cerrar un debate que de suyo es sumamente denso y complejo. El propósito ha sido exponer algunas de las ideas centrales que nos permitan contextualizar la respuesta a la pregunta que nos planteamos al iniciar el texto; es decir, recoger y trazar aquellos elementos que nos permitan esclarecer los vínculos que resultan significativos para situar de un modo más preciso los términos del problema que contribuyen a explicar la tibieza de la respuesta social frente a la violencia de género que se ejerce contra las mujeres. Dicho de otro modo, la cualificación de la brecha que todavía existe entre la condena discursiva que progresivamente se ha ido instalando y su correlato en una acción colectiva y efectiva en busca de su erradicación.

³⁷ Ibid., p.33.

3 La violencia que se dirige hacia las mujeres

a Un somero balance

“Ninguna sociedad trata a sus mujeres tan bien como a sus hombres” dice el Informe sobre Desarrollo Humano de 1997 del PNUD y al decir eso no está hablando de la anormalidad o de la excepcionalidad de las familias con hombres violentos, sino, muy por el contrario, de las rutinas, de la costumbre, de la moral, de la normalidad”.³⁸ Esta afirmación que, lamentablemente, expresa una situación que no ha variado de un modo significativo a pesar de los 17 años de realizada, nos estaría indicando que los marcos que dotan de sentido a las relaciones entre hombres y mujeres todavía mantienen fuertes raíces patriarcales. A pesar de los cambios ocurridos en las últimas décadas y de la impronta de los discursos de derechos y de igualdad para todos y todas, el maltrato a las mujeres en todas las etapas de su ciclo vital no cede, tal como lo demuestran las encuestas y los estudios que se realizan en el país y en muchos otros países del mundo.

El comentario del antropólogo Jaris Mujica a propósito de la reciente encuesta sobre “Violencia contra las mujeres y feminicidio”³⁹, publicada en mayo 2013, señala, por ejemplo, que: (...) “la tasa de denuncias de violaciones sexuales reporta fluctuaciones anuales entre 18 y 22 denuncias por cada 100.000 habitantes, una de las más altas de América Latina. Sin embargo, se trata de una tasa estable hace más de una década. En otras palabras, no se trata de un aumento

reciente, ni del pico estadístico de un fenómeno, ni de una ola de violencia, sino de algo más terrible: de la evidente continuidad de un fenómeno que tiene mucho más tiempo del que se piensa”.

“La violencia contra las mujeres es un elemento estructural del sistema patriarcal, constituye el límite superior regulativo donde se socializa a las mujeres”⁴⁰. Su naturaleza sistémica, polifacética y muchas veces “camaleónica” así lo confirma, en tanto dispositivo de control/represión del sistema que sustenta la dominación y, por tanto, la subordinación de las mujeres. Sin embargo, el sistema patriarcal entendido como origen y variable principal de la dominación femenina que se ejerce hasta nuestros días, es un sistema muy poco conocido (cuando menos en el Perú), limitadamente aceptado –cuando no resistido– tanto en los medios académicos como políticos y comunicacionales; por lo tanto, aún hoy en día carece de la legitimidad necesaria para poder ser adecuada y transparentemente articulado en el discurso público a todas las otras formas de dominación y discriminación que se perciben socialmente y se politizan públicamente. La consecuencia de este hecho no solo resulta muy importante como explicación de los limitados efectos en la igualdad real de las mujeres, sino que es reveladora de la indiferencia frente a la violencia, en la medida que si no es posible conectar la violencia de género a la desigualdad histórica y estructural en la que viven las mujeres no será posible encontrar salidas efectivas y sostenibles al problema.

Como se sabe, la tarea impulsada por las diferentes expresiones del movimiento feminista desde hace más de tres décadas, apuntó de manera consistente a hacer visible un problema hasta ese entonces invisible en el ámbito público. La estrategia encaminada a

³⁸ Segato, Rita, “Las estructuras elementales de la violencia: contrato y status en la etiología de la violencia”. En: Serie Antropología N°334, Brasilia, 2003, p. 3.

³⁹ Instituto de Opinión Pública de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), *Estado de la opinión pública. Violencia contra las mujeres y feminicidio*, Año VIII, mayo 2013.

⁴⁰ Sambade, Iván, citando a Ana de Miguel Álvarez, “Medios de Comunicación, democracia y subjetividad masculina”. En: *El reto de la igualdad de género. Nuevas perspectivas en Ética y Filosofía Política*, Alicia Puleo (Ed.), Editorial Biblioteca Nueva, S.L., Madrid, 2008, p.347.

lograr la visibilidad pública se convirtió en la antesala de una acción concentrada fundamentalmente en el terreno legislativo con el objeto de lograr el reconocimiento de derechos y la sanción institucional de los agresores, y en el diseño de políticas públicas para la atención de las víctimas. Dicho trabajo tuvo un gran valor tanto como proceso de posicionamiento político del tema como por sus logros concretos. “En primer lugar, (porque) la ley nomina, coloca nombres a las prácticas y experiencias deseables y no deseables para una sociedad”⁴¹, pero también porque, “A través de la producción de leyes y de la conciencia por parte de los ciudadanos de que las leyes se originan en un movimiento constante de creación y formulación, la historia deja de ser un escenario fijo y preestablecido, un dato de la naturaleza, y el mundo pasa a ser reconocido como un campo en disputa, una realidad relativa, mutable, plenamente histórica”.⁴²

El hecho de haber logrado sancionar legislación que reconoce derechos y confiere legitimidad a la intervención estatal en un terreno que, tradicionalmente y por siglos, estuvo confinado al mundo de los arreglos privados y al de las prácticas correctivas dirigidas hacia uno de los sujetos tutelados por excelencia (las mujeres), constituyó, sin lugar a dudas, un paso importante para el abordaje de la violencia de género,

cuyo impacto en la vida de las mujeres todavía no estamos en condiciones de medir. La mirada actual de fuerte insatisfacción y de escepticismo respecto del cumplimiento de la ley o de la política pública cuenta, por cierto, con muy buenas razones. Sin embargo, éstas no deberían opacar el avance, sino más bien redoblar el impulso y las energías necesarias para garantizar su cumplimiento, ya que a pesar de la adversidad que todavía enfrentan las mujeres en el terreno de la acción pública, no podemos olvidar que el reconocimiento de los derechos, su difusión continua y la respuesta jurisdiccional (aunque tímida y todavía muy limitada) frente a la violación de los derechos reconocidos, también construyen y materializan ciertos ideales de justicia y contribuyen a la larga y esforzada tarea de forjar una cultura de derechos. Rita Segato sostiene en relación al punto que “La visibilidad de los derechos construye, persuasivamente, la jurisdicción. El derecho es retórico por naturaleza, pero la retórica depende de los canales de difusión, necesita de publicidad. Es necesario que la propaganda y los medios de comunicación en general trabajen a favor de la evitabilidad, y no en su contra”⁴³.

⁴¹ Segato, Rita, Ob. Cit., p.13.

⁴² Ibid, p.14.

⁴³ Idem.

Por otro lado, el campo de la prevención, que también fue contemplado como parte de las estrategias de intervención desde el Estado, no ha logrado aún obtener el suficiente peso ni exhibe a la fecha resultados satisfactorios. A pesar de las reiteradas recomendaciones que se desprenden de numerosos estudios respecto de su importancia, se observan todavía importantes limitaciones no solo en la implementación de las políticas y las medidas de prevención, sino en su propia concepción o definición, que van desde los enfoques que no alcanzan a aprehender las causas que originan ni las interconexiones que reproducen la violencia de género, hasta su falta de continuidad y sostenibilidad en el tiempo⁴⁴, lo que además constituye un indicador de la insuficiente voluntad política para enfrentar el tema.

No se cuenta con suficiente conocimiento con relación a la eficacia de las políticas de prevención y los avances logrados en este campo. Es especialmente relevante el vacío de información y análisis que se aprecia al respecto, sobre todo en lo que se refiere a posibles experiencias exitosas que pudieran dar luces acerca de cómo lograr procesos de transformación social que apunten a la igualdad de hecho y al rechazo de la violencia hacia las mujeres. En general, los estudios realizados en relación al tema son escasos, acotados y de corto alcance y tampoco se cuenta con evaluaciones serias y permanentes respecto de los resultados que viene dando la política de prevención asumida por el Estado. No obstante, a partir de la información de la que se

dispone, es posible sostener que las políticas públicas han estado básicamente centradas en atender los síntomas más visibles del problema que a abordar las causas subyacentes de la violencia, aspecto este último que constituye un elemento medular de cualquier política de prevención.

Un examen rápido de las investigaciones sobre la violencia de género realizadas en el país nos indica que hace falta un balance de tipo cualitativo que analice los hallazgos realizados y ponga en valor sus resultados. Esta idea surge a partir de la revisión de los trabajos de sistematización realizados por el Ministerio de la Mujer para los períodos 2001–2005 y 2006–2010⁴⁵. En ambas sistematizaciones se concluye que en la mayoría de los estudios el interés se enfoca de modo principal en la prevalencia del fenómeno, que los trabajos son básicamente descriptivos, que se privilegian solo algunas modalidades de la violencia y que el foco de atención sigue siendo principalmente Lima. También se observa que las investigaciones de corte cualitativo son escasas y muy acotadas y que, salvo contadas excepciones, son el resultado de tesis universitarias. Esta constatación presenta más de un problema. El más importante es no contar con fuentes de estudio sobre la evolución, en términos sustantivos, del fenómeno de la violencia contra las mujeres, los cambios y permanencias en el campo de las representaciones sociales y en las actitudes de las personas, ni una valoración consistente de los efectos de las políticas públicas en este terreno.

Si bien es cierto que, además de los estudios, se cuenta con algunas encuestas de opinión pública de distinto tipo y alcance, en éstas solo se abordan algunos aspectos de la violencia hacia las mujeres. Por otro lado, la revisión de sus resultados nos muestra algunas inconsistencias que son propias de un tema que implica tan directamente la vida de las personas.

⁴⁴ Es el caso, por ejemplo, de las campañas nacionales de sensibilización que se presentan de manera esporádica y por tiempos muy limitados.

⁴⁵ Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, *Estado de las investigaciones sobre violencia familiar y sexual en el Perú 2001-2005*, Lima, 2006 y *Estado de las investigaciones sobre violencia familiar y sexual en el Perú 2006 -2010*, Lima, octubre 2012.

Se observa una tendencia mayoritaria a responder lo que se considera “políticamente correcto”, pues los resultados guardan una considerable distancia con otros datos y otras lecturas que ofrece la realidad. Tomemos dos ejemplos. La encuesta de Ipsos Apoyo del año 2012, que tiene representatividad a nivel nacional, indaga en la sección correspondiente a la violencia contra las mujeres sobre si el/la encuestado/a conoce a alguna mujer que haya sido maltratada físicamente o sicológicamente por su pareja, y sobre si el/la encuestado/a ha sido/a maltratado/a física o verbal/sicológicamente por alguna pareja. En el primer caso, las respuestas afirmativas de los hombres y mujeres encuestado/as arrojan 61 % para la violencia física y 67 % para la sicológica; y, en el segundo caso, las mujeres que reconocen haber sido objeto de violencia por parte de alguna pareja muestra porcentajes notablemente menores (22 % para el maltrato físico y 39 % para el verbal o sicológico). Por su lado, la encuesta para la provincia de Lima y la región Callao del Grupo de Opinión Pública de la Universidad de Lima interroga sobre ¿cuál es el principal problema de la mujer en el Perú? (respuesta asistida), y las respuestas de lo/as encuestado/as ubican, en una serie histórica que va del 2004 al 2010, a la violencia familiar en el primer lugar. Sin embargo, cuando se pregunta si alguna vez ha sido víctima del maltrato físico o maltrato sicológico de parte de su pareja, la proporción de quienes reconocen haber sido objeto de uno u otro tipo de violencia es considerablemente menor. Ello podría llevarnos a pensar en las dificultades que se tienen para aceptar este tipo de situaciones en una encuesta pero también que no se reconoce el problema a cabalidad o que se lo identifica como algo externo, algo que le sucede a lo/as otro/as.

No obstante y a pesar de lo señalado, no es posible pensar que la problemática de la violencia de género es estática. Las últimas tres décadas han generado, sin lugar a dudas, cambios en la vida y en las actitudes de hombres y mujeres; por ejemplo, con respecto a las ideas de igualdad y derechos que, por cierto, no han sido suficientemente exploradas. En esta medida, no se puede desconocer que la violencia de género

dirigida hacia las mujeres también ha sido impactada por un contexto de cambios, no solo en virtud de las reformas normativas sino también por el mayor acceso –aunque diferenciado– de las mujeres a la educación, al trabajo, y, por tanto, a una mejora en el acceso a un conjunto de recursos. Ello, podría haber generado procesos de autoafirmación y empoderamiento en las mujeres en distintos planos de su vida que confrontan el poder masculino y que, a su vez, podrían estar generando en los hombres reacciones de disconformidad y de resistencia frente a esta perdida de poder. Siendo así, resulta de suma importancia hacer una indagación rigurosa y más amplia acerca de los cambios que podrían haberse producido en las dinámicas concretas que operan en la violencia de género así como sobre aquello que subsiste o permanece inalterado en éstas, considerando las diferencias en la percepción de lo/as actores/as desde una perspectiva intergeneracional que atienda también a las diferencias culturales, geográficas y económicas que, dada la heterogeneidad que existe en nuestro país, resultan de especial relevancia para efectuar cualquier tipo de análisis, particularmente en este campo.

b Ubicando el problema a estudiar

Luego de pasar revista a las principales estrategias y acciones desarrolladas para enfrentar la violencia contra las mujeres —tomando como referencia las últimas tres décadas—, observamos con relativa nitidez que en éstas el énfasis no se ha dirigido —cuando menos de modo suficiente— a iluminar la matriz del problema, es decir a develar y enfrentar las asimetrías de poder y prestigio entre hombres y mujeres construidas a partir de los mandatos tradicionales de la masculinidad y la femineidad que se afianzan a través de representaciones sociales y culturales y se repiten una y otra vez desde un conjunto de espacios

de autoridad e influencia desde nuestro nacimiento. Siendo así, una de sus posibles consecuencias es que todavía resulta difícil que las personas logren correlacionar la violencia que se dirige hacia las mujeres con la manera en que nos vamos construyendo como hombres y mujeres, lo que se espera de nosotros/nosotras y cómo debemos responder frente a determinadas circunstancias. Desde esta óptica, el déficit observado obligaría a pasar revista al campo de las representaciones sociales, entendidas como aquellas ideas, creencias, valores o sentidos comunes que se van forjando sobre significados claves, tales como la igualdad, la democracia o la construcción de nuestras identidades. Estudios realizados con relación al tema explican cómo este tipo de construcciones sociales guardan una relación decisiva con los entendimientos, actitudes y prácticas respecto de la violencia que se dirige hacia las mujeres.

Como sabemos, los procesos de socialización que se inician en la primera infancia resultan claves para la adquisición de determinados significados y la conformación de las identidades.

“Durante la primera socialización, y a lo largo de la adquisición del lenguaje, el sujeto incorpora las actitudes y las definiciones de los otros. Los valores de su medio devienen en sus propios valores. (...)

En este estadio de desarrollo, las representaciones son incorporadas masivamente dado que el sujeto no puede interponer ninguna distancia entre un yo ya constituido y las definiciones e instrucciones que él o ella está recibiendo.

Por lo tanto,
estos contenidos

son internalizados como la realidad en sí misma. Este conjunto de representaciones provee a cada sujeto de marcos de referencia a través de los cuales otorgará significado a sus experiencias futuras”⁴⁶. Si bien es cierto que el proceso de construcción de las identidades es continuo y puede transformarse o alterarse en función a las nuevas experiencias vividas, existen algunas líneas demarcatorias, una de las cuales corresponde a la diferencia entre ser hombre y ser mujer.

Desde el inicio, nuestra vida está marcada por una infinidad de símbolos, datos y valores que a manera de guías nos indican cómo actuar. Es así que “La identidad de género corresponde al sentimiento de pertenencia a la categoría femenina o masculina. Sin embargo, el género no se deriva mecánicamente de la anatomía sexual o de las funciones reproductivas, sino que cada grupo humano elabora significados sobre el origen y las consecuencias de estas diferencias”⁴⁷. Por estas razones, es que determinados significados construidos socialmente respecto de las relaciones entre los géneros tienen una enorme influencia en los comportamientos violentos que se dirigen hacia las mujeres.

En este orden de ideas, y tal como comentábamos en la primera parte del documento, si tanto influencias exógenas como endógenas vienen afectando los imaginarios y las representaciones sociales —en distintos grados de penetración y niveles, tomando en cuenta la heterogeneidad del país—, ello podría significar que nos encontramos en una etapa de transición en donde coexisten ideas y creencias del pasado con otras recientes que se asocian a la modernidad y/o a la globalización. En este sentido, no solo sería importante explorar y conocer el estado y el alcance de los cambios operados en las representaciones sociales así como sus efectos en las prácticas y la vida de las personas, sino identificar también lo que podríamos

⁴⁶ Fuller, Norma, *Masculinidades, cambios y permanencias. Varones de Cuzco, Iquitos y Lima*. Fondo Editorial PUCP, Lima 2001, p.21.

⁴⁷ Ibid., p.22.

llamar los “núcleos duros” de aquellas ideas y creencias que son más resistidas o difíciles de alterar, entre las cuales se encuentran las que sostienen la dominación patriarcal y la obediencia al orden tutelar⁴⁸ que, según podemos advertir, todavía no han sido modificadas o que, en el mejor de los casos, solo han sido débilmente afectadas.

La igualdad de las mujeres es un buen ejemplo de ello. Hoy en día y a pesar de los cambios discursivos, normativos e institucionales ocurridos a propósito de la plasmación del principio de igualdad y no discriminación en las constituciones políticas latinoamericanas post dictaduras militares, se da origen a un interesante proceso político “de inclusión formal y discursiva de lo/as excluido/as” que no es del caso detenerse a analizar, aunque si observar que ha dado pie a una suerte de sobrevaloración con respecto a los logros alcanzados por la sociedad en torno a la igualdad de las mujeres. El argumento de que ahora las mujeres acceden a la educación, al trabajo remunerado o que tenemos ministras, congresistas y candidatas presidenciales mujeres, entre muchos otros, nos pretende persuadir respecto del alcance y de la densidad de los logros alcanzados, en detrimento de reconocer la variedad y calidad de los obstáculos que enfrentan las mujeres en el camino de hacer posible la igualdad real o sustancial. Nuevamente, los mecanismos de dominación todavía instalados tienden a enmascarar, ocultar o minimizar dichos obstáculos, desplazándolos al campo de la responsabilidad individual, en este caso al de las mujeres; la violencia que se ejerce contra ellas es un claro ejemplo de ello. Esta es una de las razones por las que resultaría sumamente relevante conocer, cómo se está entendiendo la igualdad entre hombres y mujeres en términos concretos, cuáles son sus alcances y cómo se vincula la idea de la igualdad a los roles que se consideran propios de cada uno de los sexos. En la misma perspectiva, resultaría

relevante explorar más allá del discurso “políticamente correcto” si desde la valoración de hombres y mujeres existen circunstancias en donde la violencia hacia las mujeres se considera todavía legítima.

Es posible, como señalan alguna/os autora/es, que la ideología patriarcal se esté volviendo “políticamente incorrecta”, pero el discurso sobre la superioridad masculina no ha desaparecido, sino que desestructurado, ha adoptado una nueva forma en el discurso de la diferencia. No se afirma la superioridad de los hombres, pero sí su diferencia respecto de las mujeres. Consecuencia del androcentrismo propio de toda sociedad patriarcal, esta diferencia sigue siendo entendida por los hombres como una determinación biológica y no cultural. Por lo tanto, latente bajo la nueva ideología democrática, agrupado en el discurso de la diferencia, pervive en el inconsciente cultural un conjunto multidimensional, fraccionado y generalmente incongruente de representaciones ideológicas de género que originan pautas normativas de conducta al varón, tanto en relación con su pertenencia al colectivo masculino y el trato con sus iguales, como en relación con el trato con las otras”.⁴⁹

Por otro lado, si se examina, por ejemplo, el tratamiento que se da en los principales medios de comunicación a las noticias que dan cuenta de situaciones de violencia ejercida contra las mujeres, observamos la nula conexión que existe entre el hecho de violencia que se narra, y que por lo general es objeto de explícita condena, y sus causas estructurales. De tal manera que la idea del hombre particularmente violento, por un lado, y de la mujer víctima, por otro,

⁴⁸ Concepto desarrollado por Guillermo Nugent, historiador peruano, en *El Orden Tutelar. Sobre las formas de autoridad en América Latina*. DESCO – CLACSO, Lima, 2010.

⁴⁹ Sambade Iván, Ob.Cit., p.347.

refuerzan una y otra vez la noción “del caso particular”, de un fenómeno que evoca situaciones individuales que se explican a partir de cuestiones como los celos, la ebriedad, los problemas económicos, el estrés u otras razones circunstanciales que encubren las verdaderas causas y la dimensión social del problema. En otras palabras, si bien es cierto que, cada vez más, se va reconociendo la magnitud de la violencia, es decir que se trata de una situación que afecta a muchas mujeres, en modo alguno se observa claridad en el encuadre del problema, en la identificación de sus raíces ni sus conexiones con otras formas de dominación existentes. En este caso, lo/as periodistas, desde su escasa formación en la materia y de sus propias ideas y creencias, atribuyen las causas de la violencia a razones ancladas generalmente en una versión remozada o “moderna” de los estereotipos.

Resulta todavía incomprendible que “(...) las relaciones patriarcales, que rigen los discursos hegemónicos, responden a un orden simbólico e ideológico estructural y jerárquico, que excede a los individuos singulares, sean varones o mujeres. Por eso, además del problema de que algunos varones son ‘patológicamente’ violentos, y la psicología hace bien en ocuparse de ellos, el problema reside en que existen y subsisten condiciones estructurales ‘naturalizadas’ que favorecen o habilitan la violencia ‘natural’ de los varones y, al mismo tiempo, la vulnerabilidad ‘natural’ de las mujeres. Por tanto, es preciso revisar las condiciones estructurales que favorecen, encubren, invisibilizan, minimizan o

justifican la violencia contra las mujeres, generando discursos hegemónicos que todavía, en tiempos de globalización, asignan un ‘lugar’ jerárquico superior ‘natural’ a los varones como colectivo y un lugar ‘natural’ inferior a las mujeres, también como colectivo”.⁵⁰

Por su parte, en el análisis de los resultados de la última encuesta sobre violencia contra las mujeres y feminicidio⁵¹, ya mencionada, se sostiene que “(....) persisten algunos estereotipos que, lejos de favorecer su comprensión, tienden a excusar al agresor e invisibilizar el problema: la mayor parte de las personas encuestadas piensan que los hombres que les pegan a sus parejas tienen una enfermedad mental (76.4 %), o que las mujeres víctimas de violencia doméstica dependen económicamente del esposo (70.7 %) e, incluso, que se trata de mujeres pobres y poco instruidas (66.1 %)”.⁵²

En el plano político y social, las visiones reduccionistas que apuntan a “ver la rama y no el bosque” podrían estar operando, además, como una suerte de reacción defensiva que, como tendencia, busca eludir o negar explicaciones complejas que pueden llegar a ser altamente perturbadoras frente a una realidad que nos afecta concreta o potencialmente a todo/as, en la medida que en terrenos como la violencia de género no existen espectadores/as y actores/as: todo/as somos actores/as y estamos implicado/as. El hecho, bastante recurrente, de tomar distancia frente al problema, tanto como la resistencia a reconocerlo como algo propio y verlo como un asunto que solo afecta o implica a lo/as demás, a lo/as otro/as, puede encontrar también una desafortunada articulación con la indiferencia y el individualismo a los que nos hemos

⁵⁰ Femenías, María Luisa, “Violencias del mundo global: inscripciones e identidades esencializadas”. En: *Feminismo, género e igualdad. Pensamiento Iberoamericano*, N°9, 2º época, Madrid, setiembre de 2011, p.96.

⁵¹ Instituto de opinión pública, PUCP, Estado de la opinión pública. Violencia contra las mujeres y feminicidio. Año VIII, mayo de 2013.

⁵² Ibid., p.1.

referido antes y, por tanto, con la falta de interés en los asuntos de lo/as otro/as, que podría explicar por qué no se ha podido hasta ahora construir una ruta eficaz para lograr el rechazo social activo a la violencia.

Por último, otra percepción o idea relevante —al parecer todavía muy enraizada en el imaginario colectivo— es que la violencia que se dirige a las mujeres constituye un asunto de naturaleza privada. Un estudio publicado en el año 2002 señala que “(...) la mayoría de las mujeres en Lima y en Cuzco consideran que los problemas de la familia se deben manejar exclusivamente en el ámbito “privado”⁵³. Esta apreciación también es refrendada por los resultados de la encuesta nacional sobre violencia contra las mujeres y feminicidio de la Universidad Católica del año 2013, en la que el 67.7 % de los encuestado/as considera que los problemas de violencia entre una pareja son un asunto que solo se debe resolver entre ambos.⁵⁴ Tal como sostiene una de las comentaristas de la mencionada encuesta, “(...) siguen vigentes mitos

como el (...) que la violencia familiar debe ser tratada en privado”.⁵⁵ Lo anterior tiene varias implicancias y resulta clave para el tema que nos ocupa. El hecho de percibirlo como un tema de naturaleza privada significa que no es visto como un asunto de derechos, de manera que la ciudadanía carecería de la legitimidad necesaria para intervenir, para contemplarlo como un asunto de interés y con implicancias públicas y, por lo tanto, objeto de la acción ciudadana. Y, si a ello le sumamos el hecho de que persisten enfoques que apuntan a percibir la violencia como un conjunto de casos individuales, la visión de lo privado se refuerza, limitando a su vez la comprensión del problema, en la medida que solo algunos campos de la violencia de género se hacen visibles. En consecuencia, la comprensión de su complejidad y de aquello que lo origina se oscurece nuevamente.

⁵³ Guezmes, Ana, et.al., *Violencia Sexual y Física contra las Mujeres en el Perú. Estudio multicéntrico de la OMS sobre la violencia de pareja y la salud de las mujeres*, Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, Lima, 2002, p.79.

⁵⁴ Instituto de opinión pública, PUCP, Ob.Cit., mayo de 2013.

⁵⁵ Ibid.,p.3 (Comentario de Jimena Sánchez Barrenechea).



4 A modo de conclusión

La pregunta que animó la realización de este ensayo, y que se formula al inicio del texto, tuvo como propósito que su respuesta pudiera habilitar una ruta orientada a promover una participación más activa y efectiva frente a la violencia que se ejerce contra las mujeres; en otras palabras, que contribuya a desmontar la indiferencia que existe en dicho campo y a dinamizar posibles desencadenantes para la acción colectiva. La indagación que se realizó con el propósito de responder a esa pregunta nos condujo por un camino complejo, en el curso del cual hemos intentado identificar y analizar de manera articulada las constantes históricas –de distinto tipo y fuente– que están en la base y explican la indiferencia ciudadana y las actuales limitaciones frente al tratamiento del tema, con el objeto de ubicar y delimitar los términos del problema a enfrentar, sus principales vacíos y los nudos que se necesitarían desatar previamente para encaminar una mejor respuesta frente a la actual situación.

La combinación de aquellos factores que están asociados a la inexistencia de un nosotros/nosotras –como la fragilidad ciudadana, la falta de legitimidad del Estado, una lógica familiarista en pugna con una lógica de derechos, la persistencia de distintas formas de discriminación que se entrecruzan para excluir a amplios sectores de la población, el neo-individualismo y la pérdida de interés en la política y en los procesos de transformación social, entre otros– con las características propias de un problema que todavía es mayoritariamente percibido como un asunto que concierne al

mundo de lo privado, al ámbito de lo individual y al que no se le otorga suficiente importancia, forman parte de los términos del problema a afrontar y anuncian su complejidad considerando el tipo, magnitud y alcance de las barreras a superar. Ello, junto con un insuficiente e inadecuado enfoque del problema –básicamente centrado en atender los efectos de la violencia y no en atacar sus causas– explicaría, en principio, el limitado alcance de los avances realizados. En otras palabras, a pesar de los esfuerzos desarrollados, todavía no ha sido posible persuadir a la población ni a las autoridades sobre la necesidad e importancia de modificar las raíces que sustentan la violencia que se dirige hacia las mujeres.

Hoy en día, y a pesar de los cambios producidos en nombre de la igualdad –como derecho de todos y todas– y de la globalización, se puede seguir observando la reproducción en “clave moderna” de estos estereotipos de género que, bajo el manto de la diferencia sexual, esconden asimetrías de poder y mantienen ciertos privilegios para los hombres. Esta es una de las razones que podría explicar por qué la atención de la ciudadanía continúa estando, en el mejor de los casos, concentrada en la condena de la violencia hacia las mujeres.

El análisis realizado en el presente texto da cuenta de aquellas ausencias que, a manera de puntos ciegos, impiden contar con información clave que sirva de sustento al diseño de estrategias, no solo para contribuir a una participación ciudadana eficaz que rompa con la indiferencia sino también para poder enfrentar el problema de la violencia afectando de manera decidida las causas que lo originan y lo sostienen. Uno de los puntos principales es el que se refiere a lo que podemos llamar “la igualdad realmente existente” entre hombres y mujeres en el país.

A lo largo de los últimos años, numerosos estudios vienen reiterando y alertando con respecto a la persistencia de brechas, tales como las que se observan en el salario que perciben hombres y mujeres por igual trabajo o en el uso del tiempo, haciendo hincapié en



las significativas diferencias que todavía existen en la carga del trabajo doméstico y de cuidado que asumen las mujeres. Estas brechas indican, entre otras, que la igualdad real está todavía muy lejos de ser alcanzada. Como sabemos, la persistencia de la desigualdad habilita un terreno fértil para que la violencia se reproduzca y perpetúe. Por esta razón, resulta altamente relevante conocer cómo se vive en concreto la experiencia de la igualdad entre hombres y mujeres, de manera particular en los campos de la autonomía sexual y reproductiva y en el manejo de las relaciones interpersonales y del tiempo libre, y cómo juega todavía la idea de la diferencia como coartada para inferiorizar a las mujeres y mantener los privilegios masculinos.

Otro vacío importante se ubica en el campo de la educación y en el desconocimiento respecto de sus contribuciones o déficits actuales en la formación de los y las estudiantes con relación a la igualdad, a la modificación de estereotipos tradicionales de género y a la prevención de la violencia. Tomando en consideración el importante alcance de la acción educativa para niño/as, adolescentes y jóvenes del país, la intervención de la escuela, ya sea para promover o desincentivar valores, ideas y comportamientos, no puede ser desconsiderada en la medida que, ya sea por acción u omisión, constituye una pieza clave de la formación ciudadana. En esta medida, resultaría de suma importancia identificar en el terreno cuáles son los avances y, especialmente, los obstáculos que encuentran tanto docentes como alumno/as en la comprensión de aquellos contenidos referidos a la igualdad entre hombres y mujeres y en la generación de capacidades y actitudes para enfrentar y cuestionar la violencia y la discriminación en sus prácticas cotidianas.

Finalmente, un aspecto de singular importancia a abordar es el que se refiere a la persistencia de ideas, creencias y representaciones sociales que continúan legitimando la violencia que se dirige hacia las mujeres, más allá del discurso “políticamente correcto” que por todas las evidencias recogidas es todavía epidérmico.

Como resulta evidente, cualquier estrategia que se diseñe como resultado de estas indagaciones tendrá que apuntar de manera central al cuestionamiento de los modelos de masculinidad dominante y de femineidad subalterna, modelos jerárquicamente complementarios que, lamentablemente y a pesar de que un abanico de nuevas posibilidades empiezan a emerger, todavía hegemonizan el escenario social. Tómese en cuenta que estos modelos y su batería de representaciones son los que en buena cuenta siguen alimentando el discurso que da soporte a la naturalización que opera en la práctica respecto de la violencia de género que se dirige hacia las mujeres, tanto en su versión pública como privada; discurso que justifica y relativiza las consecuencias de la falta de auto-control de los varones y tolera el mantenimiento de ciertas nociones y prácticas en donde la violencia hacia las mujeres podría considerarse legítima. En el mayor valor que, en última instancia, todavía se les sigue otorgando socialmente a los hombres se refuerza un continuum de poder y prestigio que resulta imperativo develar para poder delinear una ruta firme en pos de la igualdad real. Por esta razón, la igualdad como experiencia vital debería convertirse en un campo central de indagación, de producción de un conocimiento que habilite y dinamice el diálogo entre ciudadano/as y forme parte del debate público.

5 Ruta para la identificación de los nudos críticos

En este último acápite y a manera de propuesta se presentan algunas líneas de investigación y otras posibles acciones que se necesitarían llevar a cabo con el objeto de contar con un mejor encuadre del problema a enfrentar. Cada una de éstas requerirá de un diseño posterior que precise sus alcances, los actores que debería involucrar así como la metodología a desarrollar. Los resultados de estas investigaciones deberán producir estrategias orientadas no solo a fomentar el intercambio y el debate de sus conclusiones y recomendaciones con la comunidad interesada en apuntalar procesos de transformación en este campo, sino que también deberán estar dirigidas a lograr ciertas reorientaciones en el razonamiento estratégico de los grupos directamente concernidos en la temática.

La investigación, lamentablemente tan escasa y denostada en los últimos tiempos, está asociada a la idea de un ejercicio teórico inútil o a un conjunto de reflexiones difíciles de entender y con escasos niveles de concreción en la realidad. Paradójicamente, el desarrollo del presente trabajo nos confirma una vez más cómo la ausencia de ciertos análisis basados en evidencias ha contribuido a la repetición mecánica y acrítica de ciertas acciones y prácticas, y al oscurecimiento en la comprensión de los nudos que se presentan en los procesos de transformación de fenómenos complejos. La investigación, articulada a una estrategia orientada a la acción, puede iluminar campos que no han sido advertidos, puede afinar el enfoque de los problemas y contri-

buye a reorientar estrategias y acciones para lograr mejores resultados.

Los estudios que se propone realizar tienen como objetivo principal “colocar sobre la mesa” aquellos elementos y factores que intervienen de manera relevante en el mantenimiento de una situación que se resiste al cambio, así como identificar todo aquello que podría operar como desencadenante. Por estas razones, sus resultados debieran formar parte de la agenda de la comunidad interesada que pugna por transformaciones sustantivas en pos de la igualdad de las mujeres, de aquélla que puede ser sumada a este esfuerzo y de las instituciones estatales.

a La igualdad como experiencia realmente existente

Como ya adelantáramos, uno de los campos que requeriría de especial atención para el tema que nos ocupa, es decir la escasa comprensión social que se aprecia con relación a las raíces de la violencia que se dirige hacia las mujeres y la consecuente indiferencia ciudadana frente al problema, es entender cómo se vive y actúa en la cotidianidad la igualdad, de manera particular la igualdad entre los hombres y las mujeres. En una sociedad todavía conservadora y fuertemente jerárquica, conocer las ideas y los valores que se han interiorizado en la práctica respecto de este principio de convivencia social y derecho fundamental, resulta de una gran importancia para poder esclarecer cómo opera la violencia en las relaciones de género. Por ello, no deja de resultar llamativa la ausencia de investigaciones y análisis suficientes al respecto.

Al parecer, la igualdad, como principio-valor y derecho amparado por la Constitución y las leyes y como discurso que está presente en el alegato político que se hace público por distintos medios, transita en nuestra vida más como un deber ser que como parte de una realidad que se vive y actúa en la cotidianidad. En todo caso, a la fecha, todavía no conocemos bien cómo está penetrando este deber ser ni cómo se

está interpretando y reinterpretando en medio de la heterogeneidad social, económica y cultural de nuestro país. Sin embargo, si bien, desde hace ya algunas décadas, el discurso de la igualdad entre hombres y mujeres forma parte del corpus de los discursos “políticamente correctos”, de manera que hoy en día resulta impensable escuchar o leer en los medios de comunicación apologías de la desigualdad –cuando menos de manera desembozada–, es posible advertir que, en nombre y bajo el manto de “las diferencias” que se adjudican a hombres y mujeres, subsisten en nuestra sociedad fuertes componentes patriarcales que, apoyados en las representaciones sociales hegemónicas de género, naturalizan los lugares y comportamientos “propios” de unos y otras.

En este marco, la propuesta de exploración tendría por objeto incrementar nuestro conocimiento con respecto a cómo se vive y cómo se actúa (no solo cómo se piensa) la igualdad entre hombres y mujeres, cómo se vive y actúa la diferencia y qué efectos concretos tiene en la vida cotidiana de las personas. En la exploración se abordarían, de manera particular, los campos de la autonomía sexual y reproductiva y de las decisiones en materia laboral así como el de las libertades en las relaciones interpersonales y en la toma de decisiones de tipo recreativo, dicho de otro modo, en la libertad con respecto al uso del tiempo libre. La exploración abarcaría, asimismo, las ideas que sostienen “el doble rasero”; es decir, el razonamiento que se emplea para sostener las explicaciones con respecto a “las diferencias”, y se exploraría también en qué medida el argumento biológico sigue vigente, cuánto peso se le atribuye y de qué modo se relaciona o no con la lógica y el valor que se le asigna a los derechos de las personas.

Se propone la realización de un estudio de tipo cualitativo, que levante la información a través de entrevistas a profundidad y grupos focales cuando menos en tres zonas del país y que combine criterios de edad, sexo, clase social y diferencias culturales. Utilizando como parámetro de la indagación las nociones y representaciones sociales hegemónicas de la mas-

culinidad y la femineidad, se intentaría identificar los cambios y permanencias en torno a éstas y el modo en que la interiorización del derecho a la igualdad podría haberlas afectado en la vida concreta de hombres y mujeres. En otras palabras, se exploraría en qué medida la igualdad como derecho ha podido contribuir en algún tipo de cambio respecto de las formas en la que se ejerce y administra el poder al interior de la pareja y de la familia. Analizar cómo se está comprendiendo y asimilando el derecho a la igualdad entre hombres y mujeres, servirá para entender también cuáles son los límites y las potencialidades que ofrece este principio básico de la democracia para la vida de las mujeres.



Aportar al conocimiento y comprensión de la igualdad, desde la vida concreta de hombres y mujeres inserto/as en diferentes contextos socio-culturales, así como identificar sus límites y posibles resistencias, podría contribuir con información y con cierto tipo de análisis relevantes que podrían ser utilizados para el diseño de acciones más eficaces dirigidas a favorecer la comprensión pública de los problemas asociados a la discriminación, la sub-alternidad y la violencia que se dirige hacia las mujeres e interpelar la indiferencia ciudadana.

b La educación pública: ¿cuánto contribuye a la experiencia de la igualdad?

A pesar de la importancia que tiene la familia como agente socializador primario, no es posible discutir la relevancia que tiene la escuela en este proceso. En esta medida, el papel que juega la escuela en la reproducción de las relaciones de desigualdad y discriminación o, por el contrario, en evitarlas y reconducirlas, resulta clave. Por esta razón, interesarse en conocer cómo se viene trabajando en el sistema educativo el campo de la igualdad, cómo se trabaja con lo/as estudiantes y se analizan con ello/as las múltiples formas de discriminación que existen en el país y cómo se abordan las causas y consecuencias de la violencia de género, no solo es un objetivo importante sino que significa apuntar al futuro, es decir a prestar atención al desafío de trazar una ruta que permita constituir a la escuela en

un vehículo eficaz para promover y producir cambios intergeneracionales.

Si bien el diseño curricular de la Educación Básica Regular del año 2009, todavía vigente, incluye la equidad de género como eje transversal y prevé contenidos específicos para el desarrollo de aprendizajes en torno a la igualdad y a la no discriminación y a la prevención de la violencia, así como el aprendizaje crítico respecto de los roles y los estereotipos de género, a la fecha no es posible conocer cuáles han sido los resultados de estos aprendizajes en los/as alumnos/as. En esta medida, se propone realizar un estudio de tipo cualitativo que permita conocer qué tipo de cambios ha producido la incorporación de la equidad de género en la educación que se está brindando y qué efectos está produciendo en la vida y práctica de los y las educando/as. De manera particular, interesaría identificar los principales obstáculos a los que se enfrenta la formación escolar en este campo desde la perspectiva y práctica del personal docente, cuáles son las metodologías utilizadas para abordar estos temas en la escuela y cuáles son las barreras que pueden existir en la comprensión y asimilación de estos nuevos conceptos.

Por la información recogida, parte del problema está en la ausencia de indicadores que midan este tipo de avances. Al parecer, si la transversalidad de género, tal como sucede con muchas otras políticas del Estado, no cuenta con mecanismos precisos de seguimiento, evaluación y control es previsible que opere más como una suerte de declaración que como un enfoque que efectivamente sea aplicado en el desarrollo concreto de la política en cuestión. Por esta razón, resultaría relevante examinar el camino que toman los contenidos referidos a la igualdad de las mujeres y la prevención de la violencia desde la instancia de emisión del mandato hasta su forma concreta de llegada a las aulas. Seguir este camino, a través de una muestra previamente elegida, haría posible detectar cuando menos dónde se encuentran las principales limitaciones para garantizar el aprendizaje y la adquisición de



competencias por parte del alumnado en estos campos.

De modo complementario, resultaría igualmente importante identificar y analizar los espacios y dinámicas que forman parte de lo que se ha llamado el “currículo oculto” que, según estudios realizados especialmente en otros países, independiente de los cambios a nivel de contenidos que se puedan impartir en el aula, continúan reproduciendo la discriminación de las niñas y adolescentes en las prácticas cotidianas de docentes y alumnos. En efecto, “(...) en la práctica escolar también se aprenden ciertas destrezas, actitudes o valores que, a pesar de que nunca llegan a explicitarse como medidas educativas, se adquieren como si fuesen experiencias naturales, como si no pudiesen ser construidas de otra manera (...) forman parte de los hábitos de la docencia, tanto en términos de atención al alumnado como de observaciones, valoraciones, etc... que el profesorado realiza”⁵⁶ Por ello, tal como se desprende de este comentario, el papel de los docentes resulta decisivo.

Si bien es cierto, la educación en el Perú enfrenta serias dificultades que han sido parcialmente documentadas, la información que existe respecto de los resultados de la incorporación de la perspectiva de género en el currículo formal así como de la forma que toma el currículo oculto de la discriminación en la escuela es muy escasa. Por esta razón, consideramos de primera importancia contar con información actualizada que permita analizar y brindar elementos de juicio más concretos no solo respecto de las limitaciones que existen sino, de modo particular, de las posibles rutas para enfrentarlas y así enriquecer la agenda que desde diferentes sectores se está trabajando con el objetivo de mejorar la educación en el país.

c ¿Todavía existen ideas y prácticas de “violencia que se considera legítima”?

Si bien uno de los resultados del trabajo realizado en el campo de la violencia contra las mujeres es que el discurso público con relación al maltrato hacia la mujer lo ha convertido en inaceptable, también es posible advertir que éste se viene encarnando en las personas de un modo heterogéneo y que, en la mayoría de casos, todavía es epidémico y parcial. Resulta por ello relevante preguntarse por la existencia de posibles nociones y prácticas que aún persisten en la población y que podrían seguir operando como “razones” que justifican la violencia. Es necesario recordar que en nuestra sociedad el maltrato físico y/o sicológico fue considerado legítimo y utilizado como mecanismo para disciplinar las conductas de lo/as sujetos bajo tutela: en la familia (mujer e hijo/as), en la escuela y, hasta hace no muchas décadas, en la hacienda.

La encuesta sobre feminicidio y violencia contra las mujeres del Instituto de Opinión Pública de la PUCP, citada anteriormente, señala que, frente a la pregunta referida a las situaciones que justifican la violencia del esposo o compañero hacia la mujer, el 18.7 % de las personas respondieron que si ella le es infiel se justificaría; de este total, el 22.9 % de las que respondieron afirmativamente fueron hombres y el 14.7 % mujeres. Los porcentajes descienden prácticamente a la mitad en el caso de que ella malgaste el dinero (11.7 %) o descuide a los niños (10.5 %). Las respuestas hablan por sí solas, ya que, al margen de los porcentajes alcanzados, lo que aparece claramente es la idea de que ante ciertos hechos se justifica que el hombre golpee a la mujer.

⁵⁶ Sánchez Bello, Ana e Iglesias Galdo, Ana, “Curriculum Oculto en el aula, estereotipos en acción”. En: *Educar en la ciudadanía. Perspectivas feministas*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2008, pp.126 - 127

Partiendo de este tipo de evidencia, resultaría altamente relevante explorar a profundidad los componentes que subyacen a un razonamiento que todavía hace sentido para un grupo significativo de personas. Se requeriría identificar también aquellas prácticas que subsisten y reposan en “razones” que podrían continuar esgrimiéndose privadamente para justificar el maltrato, así como averiguar en qué medida estas “razones” podrían ser compartidas por hombres y mujeres. La legitimidad del maltrato, aun cuando solo fuera en determinadas circunstancias, podría operar como uno de los factores más poderosos, no solo para la disuasión de la denuncia sino –y sobre todo– para el mantenimiento de situaciones altamente riesgosas para las mujeres. Por otro lado, poder contrastar estas ideas con aquellas que ataúnen al derecho a una vida sin violencia y a las nociones de justicia que implican, podría contribuir a una comprensión más clara de las rutas a seguir y los nudos a desatar para el trabajo de prevención y para el trabajo de argumentación y disuasión pública que todavía tiene un largo camino por recorrer.

En la misma perspectiva, resultaría de gran importancia examinar y profundizar en el entendimiento de aquello que opera como “fuente de explicación” de la violencia que ejercen los hombres y que, sin duda, tiene un efecto exculpatorio de sus acciones. Nos referimos a explicaciones que todavía forman parte del sentido común, tales como el estrés, el consumo de alcohol, la naturaleza violenta de los hombres y/o sus necesidades de desahogo. El hecho de que esta suerte de

explicaciones siga afincada en parte importante de la población o que, en el mejor de los casos, siga siendo objeto de controversia, nos advierte respecto del poco efecto que ha tenido la difusión de las ideas y valores asociados a la igualdad y a los derechos, y nos confirma la persistencia de representaciones sociales sobre un determinado tipo de masculinidad. También nos informa de la insuficiencia de acciones dirigidas a contrarrestar discursos elusivos respecto a la responsabilidad masculina.

d Los medios de comunicación, algunas decisiones de tipo estratégico

Considerando el efecto decisivo que tienen los medios de comunicación como vías privilegiadas para la difusión de ideas, la formación de opinión, y como redes multiplicadoras de conceptos e imágenes, su accionar merece ser pensado desde una mirada estratégica con el objeto de involucrarlos en la plasmación de propuestas que apunten al cambio de mentalidades, a la modificación de estereotipos y mensajes que podrían resultar adversos a la búsqueda de relaciones igualitarias entre hombres y mujeres, tareas que siempre suponen un trabajo de mediano y largo plazo.

Información recabada en otros países señala que determinados hechos, como aquellos que entrañan violencia contra las mujeres, llegan a ser conocidos por la gran mayoría de la población a través de los medios de comunicación. A pesar de que quienes han hecho visible el tema e impulsan acciones públicas para difundir y denunciar el problema son las activistas feministas, la información y los mensajes son captados y asimilados principalmente a través de los medios. Esta visible capacidad de influencia en la población, debería implicar una responsabilidad correlativa que garantice, por ejemplo, el adecuado tratamiento de las noticias que informan de ciertos asuntos de trascendencia política o social. Sin embargo, todo aquello que supone afectar en cualquier sentido el trabajo de los medios de comunicación es considerado como un asunto altamente

sensible, en la medida que podría ser tomado como limitativo o atentatorio de la libertad de expresión.

La idea de revisar el campo de los medios con el objeto de contribuir a la difusión de información de mejor calidad respecto de la violencia que se dirige contra las mujeres, no apunta, como es obvio, a un intento de limitar la libertad de expresión. Lo que se propone es iniciar o, en todo caso, volver a impulsar la tarea de pensar cómo atraer a los medios para lograr una contribución eficaz en pro de la igualdad entre los sexos. Para ello hace falta, en primer lugar, examinar las experiencias que se han desarrollado en otros países y que han reportado un relativo éxito, tanto en el tratamiento de la noticia como en el análisis y la reorientación de aquellos programas locales de audiencia masiva que proponen estereotipos nocivos y atentatorios a la igualdad entre los sexos.

En la medida que la vigencia de los derechos humanos no es exigible solo ante el Estado, las empresas y los particulares también estamos obligados a su cumplimiento. Da la impresión que este campo no ha sido suficientemente explorado, como tampoco lo ha sido la construcción de un sistema de incentivos que podrían ser ofrecidos por el Estado como contrapartida al cumplimiento de ciertos estándares en el tratamiento de la noticia que contribuyan a un mejor entendimiento de la violencia contra las mujeres y, por tanto, a cuestionar estereotipos y erradicar explicaciones erróneas en la materia. Al parecer, la combinación de legislación que brinde parámetros de actuación estatal, la auto-regulación de los medios y la vigilancia ciudadana ofrece una fórmula que podría resultar auspiciosa. La experiencia internacional muestra, a contracorriente de lo que se suele pensar, que es posible establecer acuerdos entre el Estado y los medios de comunicación para este propósito.

Aun cuando el desafío parezca grande y pueda generar escepticismo, un trabajo que se proponga impulsar seriamente cambios en las representaciones sociales de género no puede eludir este punto en su agenda. El hecho de que en los últimos años se observe un

creciente interés por dar cuenta de hechos de violencia que se dirigen contra las mujeres, abre una ventana de oportunidad para persuadir a los medios sobre la necesidad de introducir en el tratamiento de las noticias elementos que ayuden a entender las causas del problema y a cuestionar estos estereotipos de género.

e Experiencias exitosas en materia de prevención, un mapeo necesario

El poco peso que en la práctica se sigue otorgando a la prevención, podría explicarse por el hecho de que la obtención de resultados concretos solo puede observarse en el mediano plazo y largo plazo. Debido a la lógica de las urgencias y la búsqueda de impactos inmediatos, que guían a lo/as gobernantes por un lado y que exige la población por otro, los programas de prevención carecen de prioridad en la práctica y, la mayoría de las veces, se descontinúan cuando culmina el apoyo financiero externo. De esta manera, las experiencias, algunas de las cuales pueden ser valiosas, se pierden y los acumulados son prácticamente inexistentes.

A pesar de esta situación, o precisamente por ella, resulta del mayor interés identificar y examinar aquellos programas públicos y experiencias privadas, tanto del país como de otras partes del mundo, con el propósito de convertirlas en fuente de conocimiento y de base concreta para el desarrollo de futuras acciones. El informe del secretario general de Naciones Unidas “Poner fin a la violencia contra la mujer. De las palabras a los hechos (2006) destaca, en el acápite correspondiente a la prevención, algunas experiencias impulsadas y sostenidas por los Estados y por organizaciones no gubernamentales así como propuestas de concertación entre el Estado y la sociedad civil que bien valdría la pena conocer, no solo en lo que se refiere a las características de la propuesta y su meto-

dología, sino principalmente al desarrollo del proceso de implementación, sus fortalezas y los principales obstáculos que tuvieron que sortear para lograr resultados en el terreno.

En el mismo sentido que el punto anterior, la tarea de lograr que el énfasis se coloque en el trabajo de prevención de la violencia puede resultar “cuesta arriba” por las dificultades ya mencionadas y por algunas otras que no es difícil colegir, pero como ya se ha constatado hasta la saciedad no es posible seguir trabajando únicamente para “apagar incendios” a través de leyes o políticas públicas que incrementen y mejoren los servicios para atender a las víctimas y sancionar a los agresores. Ello, por sí solo, no afectará la reproducción de la violencia ni contribuirá a socavar el núcleo que le da origen.

En suma, en virtud de la importancia y la densidad de los problemas identificados y de los retos a enfrentar, las propuestas que se han delineado en esta última parte del documento muestran con claridad que se requerirá de la concertación de esfuerzos de un conjunto de organizaciones de distinto tipo que, en primer lugar, se encuentren convencidas de su

importancia, que comprendan la naturaleza de los desafíos y de las energías a invertir y que, como es evidente, entiendan que transitar por la ruta propuesta requiere de varios pasos y etapas. También se necesita que cada uno de los esfuerzos de investigación y acción propuestos coloque sus énfasis en las personas más jóvenes, tomando en cuenta todas las diferencias que resulten significativas para el reconocimiento y análisis de los problemas en cuestión. Es a ellas a quienes se dirige principalmente esta reflexión así como las expectativas de que, en un futuro no muy lejano, vengan la indiferencia y la superficialidad con la que todavía se entiende la violencia que se dirige hacia las mujeres y que contribuye de un modo definitivo a hacer más lento y difícil el camino hacia la igualdad.

Lima, octubre 2014.



6 Bibliografía

Bauman, Zygmunt

La Sociedad Sitiada. Fondo de Cultura Económica de Argentina, Buenos Aires, 2002.

Bauman, Zygmunt

44 Cartas desde el Mundo Líquido. Espasa Libros S.L.U., Barcelona, 2011.

Cobo, Rosa

“Nuevas formas de violencia contra las mujeres en Latinoamérica”, Conferencia. En: *Memoria del Seminario Internacional, Incidencia en red: el desafío de que los Estados cumplan con los derechos humanos de las mujeres*, Cladem, México D.F., mayo 2013.

Cobo, Rosa

“Repensando la democracia: mujeres y ciudadanía”. En: *Educar en la ciudadanía. Perspectivas feministas*, Rosa Cobo (ed.), Los Libros de la Catarata, Madrid, 2008.

Corporación Latinobarómetro

Informe Latinobarómetro 2010, Santiago de Chile. Tomado de: www.latinobarometro.org

De Miguel, Ana

“Medios de Comunicación, democracia y subjetividad masculina”. En: *El reto de la igualdad de género. Nuevas perspectivas en Ética y Filosofía Política*, Alicia Puelo (Ed.), Editorial Biblioteca Nueva, S.L., Madrid, 2008.

Díaz-Albertini F., Javier

Redes cercanas. El capital social en Lima. Fondo Editorial Universidad de Lima, Lima, 2010.

Femenías, María Luisa

“Violencias del mundo global: inscripciones e identidades esencializadas”. En: *Feminismo, género e igualdad. Pensamiento Iberoamericano*, N°9, 2º época, Madrid, setiembre de 2011.

Fuller, Norma

Masculinidades, cambios y permanencias.

Varones de Cuzco, Iquitos y Lima, Fondo Editorial PUCP, Lima 2001.

Fuller, Norma

“Fronteras y retos: varones de clase media en el Perú”. En: *Masculinidades. Poder y crisis*, Teresa Valdés y José Olaivarria (eds.), Isis Internacional – FLACSO Chile, Ediciones de las mujeres N° 24, 1997.

Fuller, Norma

“Los estudios de la masculinidad en el Perú”. En: *Detrás de la Puerta. Hombres y Mujeres en el Perú de hoy*, Patricia Ruiz Bravo (ed.). Programa de Estudios de Género, Facultad de Ciencias Sociales, PUCP, Lima, 1996.

Fuller, Norma

Los dilemas de la femineidad. Mujeres de clase media en el Perú. Fondo Editorial PUCP, Lima 1993.

Guezmes, Ana; Palomino, Nancy & Ramos, Miguel

Violencia Sexual y Física contra las Mujeres en el Perú. Estudio multicéntrico de las OMS sobre la violencia de pareja y la salud de las mujeres, Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, Universidad Peruana Cayetano Heredia, OMS, Lima, 2002.

Instituto de Opinión Pública de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP)

Estado de la opinión pública. Violencia contra las mujeres y feminicidio, Año VIII, mayo 2013.

Kogan, Liuba

El deseo del cuerpo. Mujeres y hombres en Lima. Fondo Editorial del Congreso del Perú, Lima, 2010.

Lechner, Norbert

Las sombras del mañana. La dimensión subjetiva de la política. LOM Ediciones, Santiago de Chile, 2002.

Lipovetsky, Gilles

El crepúsculo del deber. La ética indolora de los nuevos tiempos democráticos. Editorial Anagrama, Barcelona, 1994.

López, Sinesio

“Desafíos y perspectivas del sistema de partidos”. En: *Para cruzar el umbral. Acciones y reflexiones para la construcción de la paz y la democracia en el Perú 2005-2006.* IDEHPUCP, Lima, 2006.

Manarelli, María Emma

“El control de la sexualidad en el área rural del Perú. A propósito de la salud, la educación y el cuerpo de las mujeres”. En: *Desarrollo rural y sexualidad. Reflexiones comparativas.* Fondo Editorial UNMSM, Lima, 2008.

Manarelli, María Emma

“Sobre la historia de lo público y lo privado en el Perú desde una perspectiva feminista”. En: *Revista Iberoamericana, Vol. LXX, N°206, enero-marzo 2004,* Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Centro de la mujer peruana Flora Tristán.

Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

Estado de las investigaciones sobre violencia familiar y sexual en el Perú 2001-2005. Lima, 2006.

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Estado de las investigaciones sobre violencia familiar y sexual en el Perú 2006-2010. Lima, octubre 2012.

Muñoz, Verner

El mar entre la niebla. El camino de la educación hacia los derechos humanos. Luna Híbrida Ediciones, San José de Costa Rica, 2009.

Nugent, Guillermo

“El Orden Tutelar. Para entender el conflicto entre sexualidad y políticas públicas en América Latina”. En: *La Trampa de la Moral Única, argumentos para una democracia laica,* Campaña 28 de setiembre, día por la despenalización del aborto en América Latina y El Caribe, Campaña tu boca contra los fundamentalismos, Campaña por una Convención de los derechos sexuales y los derechos reproductivos, Lima, 2005.

Nugent, Guillermo

El Orden Tutelar. Sobre las formas de autoridad en América Latina. DESCO – CLACSO, Lima, 2010.

Oliart, Patricia

“Temas para la investigación y la reflexión en torno a la sexualidad adolescente en el Perú rural”. En: *Desarrollo rural y sexualidad. Reflexiones comparativas,* Fondo Editorial UNMSM, Lima, 2008.

Oliart, Patricia

“Mediocridad y corrupción: los enemigos de la educación pública”. En: *Perú ante los desafíos del siglo XXI,* Fondo Editorial PUCP, Lima, 2011.

- Organización de las Naciones Unidas.
Poner fin a la violencia contra la mujer. De las palabras a los hechos, Estudio del Secretario General Naciones Unidas, 2006.
- Pásara, Luis
Una Reforma Imposible. La justicia latinoamericana en el banquillo. Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 2014.
- Sánchez Bello, Ana e Iglesias Galdo, Ana
“Curriculum Oculto en el aula, estereotipos en acción”. En: *Educar en la ciudadanía. Perspectivas feministas*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2008.
- Segato, Rita
Las estructuras elementales de la violencia: contrato y status en la etiología de la violencia”. En: *Serie Antropología N°334*, Brasilia, 2003.
- Torres Arancibia, Eduardo
Buscando un Rey. El autoritarismo en la historia del Perú Siglos XVI-XXI. Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 2007.
- Barrig, Maruja
El mundo al revés: imágenes de la mujer indígena. CLACSO, Buenos Aires, 2001, <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clasco/becas/20110131063508/barrig.pdf>
- Comisión de Entrega de la Comisión de la Verdad y Reconciliación
Hatum Willakuy. Versión abreviada del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, Lima, 2004.
- De Miguel, Ana
“La violencia contra las mujeres. Tres momentos en la construcción del marco feminista de interpretación”. En: *ISEGORÍA. Revista de Filosofía Moral y Política*, N° 38, enero-junio, 2008, 129-137.
- De Miguel, Ana
“La construcción de un marco feminista de interpretación: la violencia de género”. En: *Cuadernos de trabajo social*, Vol.18 (2005), 231-248.
- Francke, Marfil
“El lugar de las mujeres: aún estrecho e incómodo”. En: *Perú ante los desafíos del siglo XXI*, Luis Pásara (ed.) Fondo Editorial PUCP, Lima, 2011.
- Franco Valdivia, Rocío & González Luna, María Alejandra
Las mujeres en la justicia comunitaria: víctimas, sujetos y actores. Justicia Comunitaria en los Andes: Perú y Ecuador. Instituto de Defensa Legal, IDL, Lima, 2009.

Otras lecturas recomendadas:

- Alcalde, M. Cristina
La mujer en la violencia. Pobreza, género y resistencia en el Perú. IEP, Fondo Editorial PUCP, mayo 2014.
- Ayuntamiento de Bilbao, Universidad del País Vasco.
Conclusiones del informe violencia de género en las relaciones de pareja de adolescentes y jóvenes del Bilbao, 18 noviembre, 2008. http://www.saama.ahige.org/pdf/Violencia_de_genero_en_las_relaciones_de_pareja_entre_personas_jovenes.pdf

Gatens, Moira

“El poder, los cuerpos y la diferencia”. En: *Desestabilizar la teoría. Debates feministas contemporáneos*, Michèle Barrett, Anne Philips (compiladoras), Programa Universitario de Estudios de Género, Universidad Nacional Autónoma de México, Paidós, Género y Sociedad, México, 2002.

González Stephan, Beatriz

“Héroes nacionales, Estado viril y sensibilidades homoeróticas”. En: *Entre hombres. Masculinidades del siglo XIX en América Latina*, Ana Peluffo/Ignacio M. Sánchez Prado (eds.), Colección NEXOS y diferencias. Estudios culturales latinoamericanos, Iberoamericana – Vervuert, Madrid, 2010.

Gootenberg, Paul

“Desigualdades persistentes en América Latina. Historia y cultura”. En: *Repensando la Subalternidad. Miradas críticas desde/sobre América Latina*, Pablo Sandoval (compilador). Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 2009.

Hayek, Friedrich

“Individualismo: el verdadero y el falso”. Documento, Estudios Públicos 22. Tomado de: www.hacer.org/pdf/Hayek04.pdf

Manuela Ramos

Los nuevos retos frente al feminicidio. Análisis de expedientes judiciales. Movimiento Manuela Ramos, Lima, 2014.

Nussbaum, Martha

Justicia Poética. Editorial Andrés Bello, Santiago de Chile, 1997.

Ramos, Miguel Ángel

Masculinidades y violencia conyugal: experiencias de vida de hombres de sectores populares de Lima y Cusco. FASPS/UPCH, Lima, 2006.

Rénique, José Luis

“Esperanza y fracaso en la historia del Perú”. En: *Perú ante los desafíos del siglo XXI*. Fondo Editorial PUCP, Lima, 2011.

Rochabrun, Guillermo

Batallas por la Teoría. En torno a Marx y el Perú. Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 2009.

Ruiz Bravo, Patricia

“Un balance de los estudios de género en el Perú”. En: *Detrás de la Puerta. Hombres y Mujeres en el Perú de hoy*, Patricia Ruiz Bravo (ed.). Programa de Estudios de Género, Facultad de Ciencias Sociales, PUCP, Lima, 1996.

Valcárcel, Amelia

Sexo y filosofía. Sobre mujer y poder. Editorial Antrophos, Barcelona; Siglo del Hombre, Santafé de Bogotá, 1994.

Vara Horna, Arístides

Los costos empresariales de la violencia contra las mujeres en el Perú. Universidad de San Martín de Porres, Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos, Lima, 2013.

Vásquez del Águila, E.

“Hacerse hombre: algunas reflexiones desde las masculinidades”. En: *Política y Sociedad*, Vol. 50, N° 3: 817-835.



